



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 11 DE MARZO DE 1997
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA COMISION GENERAL
- II COMISION GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS SEÑORES:
MINISTRO DE GOBIERNO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, MINISTRO
DE FINANZAS, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION, SOBRE
ASUNTOS RELACIONADOS CON EL USO DE DE GASTOS RESERVADOS EN
EL GOBIERNO ANTERIOR.
- III CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

MAG/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: VESPERTINA DEL PLANARIO DE LAS **Fecha:** 11 DE MARZO DE 1997
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la Comisión General.	2
II Comisión General para recibir y escuchar a los señores: Ministro de Gobierno, Contralor General del Estado, Ministro de Finanzas, Secretario General de la Administración, sobre asuntos relacionados con el uso de gastos reservados en el gobierno anterior.	
INTERVENCIONES:	
INTERVENCION DEL ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO.	3-7;33-36;52-55
INTERVENCION DEL DOCTOR BENJAMIN TERAN VAREA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	7-15;38-49
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS.	15-18;36-38
INTERVENCION DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION.	18-20
EL H. ROMO MOLINA ANDRES	20-24
EL H. VACA GARCIA GILBERTO	24-26
EL H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE	26-29
EL H. SERRANO VALLADARES ALFREDO	29-33
EL H. PLAZA SOMMERS LEONIDAS	40-45
EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN	45-49
EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON	49-52
III Clausura de la sesión	55

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, presidida por el señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, presidente titular. Hora: 18:55.-----

En la Secretaría actúan: el doctor Fabrizzio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores miembros del Plenario:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CORDERO ACOSTA JOSE
VILLACRESES COLMONT LUIS
SAUD GALINDO MICHAEL
AVILES HUATATOCA JOSE
VACA GARCIA GILBERTO
MENDOZA GUILLEM TITO
SALEM MENDOZA MAURICIO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

CAMPANA BAUX ERMEL
BORJA FARAH GUILLERMO
FLORES TRONCOSO MARCO
TERAN ACOSTA GUSTAVO
FABARA TORRES MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

VIDAL ESPINOZA CARLOS
PROAÑO SALGADO MARCO
PLAZA SOMMERS LEONIDAS
SALTOS GALARZA MARCELO
MEZA FREIRE MARIO

MADERA ERAZO FERNANDO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ROMO MOLINA ANDRES
VELIZ VELIZ EDUARDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO
MERINO MACHADO WILSON
BUSTAMANTE VERA SIMON
GONZABAY PEREZ HEINERT
LANDAZURI ROMO MARCO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ILLINGWORTH MIENES JUAN
ORDOÑEZ GARATE MILTON
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
PADILLA TORRES LIDER
IZA QUINATOA LEONIDAS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existen dieciocho, señores legisladores miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a escuchar entonces el Himno Nacional y a entonarlo, señores diputados.-----

SE ESCUCHA EL HIMNO NACIONAL.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la Banda del Cuerpo de Ingenieros, muchas gracias. Querría pedir a los señores diputados, Marco Landázuri, Simón Bustamante, que tengan la bondad de invitar a los señores funcionarios invitados a que concurran a la sala. Están en la Sala de los

Presidentes, señores diputados. Sírvanse tomar asiento en sus curules. Declaro instalada la Comisión General, para recibir y escuchar a los señores: Ministro de Gobierno, Contralor General del Estado, Ministro de Finanzas, Secretario General de la Administración, sobre asuntos relacionados con el uso de gastos reservados en el Gobierno anterior. Señores diputados, he consultado a la gran mayoría, no a todos, me disculpo por ello, los jefes de bloque, pero los jefes de bloque que representan la casi totalidad de los diputados del Congreso Nacional, y es resolución de esta Presidencia que esta sesión sea pública. Es obvio que esto es coherente con la decisión del Congreso Nacional, que ha sido debidamente atendida por el señor Contralor General del Estado y las demás instancias del sector público, de quitar el carácter de secretismo al tema de los gastos reservados, en lo que se refiere el lapso entre el diez de agosto del año pasado, hasta el doce de febrero de este año. En esos términos, y rogando la colaboración de los señores de la prensa, para que nos ayuden a manejar esta sesión en orden y para que no se le quite visibilidad a los señores diputados, vamos a proceder de inmediato. Haber queridos periodistas. Al agradecer a los señores ministros de Estado y a los titulares de los Organismos de Control, específicamente al señor Contralor y Ministro Fiscal, su presencia, y luego de haberles consultado, informo a los señores diputados, que en un acto de apertura democrática, que apreciamos, los funcionarios que nos visitan expresan su disposición a contestar alguna inquietud que procediese por parte de los señores diputados, después de sus intervenciones. De manera que recomiendo a los señores diputados, anotar las inquietudes que tengan, porque será después de escuchar a los cuatro funcionarios que van a intervenir, el señor Ministro Fiscal ha indicado que por ahora no va a intervenir, ustedes puedan formular su pregunta. Cedo la palabra al señor Ministro de Gobierno.-----

II

INTERVENCION DEL ECONOMISTA CESAR VERDUGA VELEZ, MINISTRO DE GOBIERNO. Señor Presidente del Honorable Congreso

Nacional, honorables legisladores, señor Contralor General del Estado, señor Ministro de Finanzas, señor Secretario General de la Administración Pública, señor Fiscal General del Estado. No solo, señor Presidente, para cumplir con una obligación Constitucional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No he tomado ninguna disposición, Diputado Romo. Voy a insistir a los señores de la prensa, con todo respeto, ellos ya saben las ubicaciones desde las cuales podrán tomar sus coberturas. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. Decía, señor Presidente, que no solo para cumplir, como es mi obligación constitucional, con la obligación de asistir cada vez que el Congreso lo estime pertinente, a informar sobre todos los asuntos de Estado que están a mi cargo, sino además, con profunda emoción, señor Presidente, que estoy aquí, porque no había estado en esta sala desde el día doce de febrero; había estado en el Congreso, vine algunas veces a su oficina, y estuve también con los funcionarios del Congreso, en el salón del ex-Senado, pero no había vuelto a esta sala, en la que ya hace algunos años y hace pocos meses me tocó desempeñar el honrosísimo papel de representar al pueblo elegido en las urnas, como diputado. El motivo de mi comparecencia, señor Presidente, según su nota, es expresar al Congreso, lo que el Ministerio de Gobierno ha venido haciendo en el marco de múltiples otras actividades, respecto del esclarecimiento de los temas de corrupción, cuya denuncia subterránea durante muchos meses, y abierta y transparente ahora, fue sin duda el motor que finalmente llevó a nuestro pueblo y a este Congreso, a promover y producir el cambio político constitucional, que tuvo lugar. Apenas posesionado del Ministerio de Gobierno, demandado por la sociedad civil, por el Presidente Interino, doctor Alarcón, y por mi conciencia, me dediqué a consultar con los organismos técnicos del Estado, en primer lugar, con el Banco Central, respecto de una serie de denuncias que se habían hecho en

el Congreso, en la prensa, en foros ciudadanos, etcétera. Y cumplí y sigo cumpliendo con mi función, en el ámbito específico de la acción de Ministro de Gobierno, que debe trabajar cercanamente siempre con el Presidente de la República. Solicité entonces, extraoficialmente, extraoficialmente, al Banco Central del Ecuador, primero, y luego oficialmente, que me hiciera llegar las cuentas, el informe de cuentas que se habían manejado en la Presidencia de la República, en el Ministerio de Gobierno; y recibí un informe, inicialmente, debo decirlo con toda franqueza, mal trasladado al público por la prensa, porque yo jamás hablé, como se ha dicho, de que el ex-Presidente tenía una cuenta personal en el Banco Continental, ni tampoco mezclé, porque el informe del Banco Central era muy claro, cuenta de gastos reservados, con la llamada Cuenta Unica de ejecución de la Presidencia de la República, que se maneja en el Banco Continental. Sobre estas cuentas hice un informe público, primero, y posteriormente, un informe reservado, porque en el primer informe no hablé de detalles; cuando envié los detalles, hice un informe reservado al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y seguramente ese informe ha sido uno de los elementos de juicio para las acciones que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia tomó después. ¿Qué es lo que al Gobierno Nacional le interesa en materia de cuentas, porque el tema de la corrupción es mucho más amplio que eso, me refiero al gobierno nacional, apoyando a los Organismos de Control, a la Comisión Anticorrupción y al Poder Judicial? En primer lugar, cuántas cuentas, sean de giro o no, manejaba la Presidencia de la República; en segundo lugar, qué cantidades de dinero se habían movilizado a través de las mismas, individual y conjuntamente, y en qué períodos; tercero, quienes eran los responsables directos, legal y realmente del manejo y transferencia de dineros a las cuentas mencionadas; cuarto, y esto es lo que toca establecer ya a los organismos de control y a la Función Judicial, qué destino tuvieron los fondos manejados; y, quinto, si el destino es o era legalmente pertinente. Además de esa acción, envié apenas

tuvimos Contralor titular, una comunicación al señor Contralor, solicitándole que haga llegar la información respectiva, en relación con qué funcionarios de elección popular o no, habían hecho declaración de bienes, como manda la Ley, y qué no dice esa declaración de bienes. Esa es una información que el señor Contralor está preparando para cumplir con esa solicitud del gobierno nacional. Paralelamente, a la primera excitativa fiscal acogida por el Poder Judicial, ordené a la Policía la captura de los señores Célieri, Villón y el ex-Subcontralor. El fundamento legal de esa orden captura, corresponde entregarlo a la opinión pública, al Poder Judicial. Finalmente, el Ministerio de Gobierno, cumpliendo con el papel que le corresponde, y además con la misión que el Presidente Interino le encargó, solicitó a los Ministros de Estado, que en cada una de sus dependencias, inicien la investigación sobre el tema de corrupción, y que esos resultados de investigación, sean entregados a las autoridades pertinentes. Hay sobre esto un primer resultado, que no lo voy a dar a conocer, porque esto les corresponderá a los Organismos de Control, nosotros solo apoyamos la investigación. Este es el informe del Ministerio de Educación sobre el programa de la mochila escolar. Las autoridades respectivas sabrán en su momento, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes. Señor Presidente, yo por eso solicité que esta sesión pudiese tener como posibilidad, el intercambio de información con los señores diputados, porque yo lo que he hecho aquí escuétamente, es reseñarles aquellos pasos que como Ministro de Gobierno, he dado públicamente unos casos, privadamente en otros, para cumplir con uno de los mandatos del cinco de febrero, que es combatir la corrupción. Me faltaba solo agregar a esto, señor Presidente, que la creación de la Comisión Anticorrupción, como primer ejercicio fiscalizador de la sociedad civil, no solo para investigar el pasado, reciente o más lejano, sino también para investigar el presente, es otra tarea que el Ministerio de Gobierno ha asumido con toda su responsabilidad; sin intervenir para nada en un asunto de la Comisión, el

Ministerio a mi cargo, de común acuerdo con los personeros de esa comisión, le está entregando todo el apoyo logístico e informativo, para que la comisión pueda cumplir con sus funciones. Es todo cuanto puedo decir, señor Presidente, y le agradezco mucho a usted por su invitación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Contralor General del Estado.-----

INTERVENCION DEL DOCTOR BENJAMIN TERAN VAREA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. Gracias, señor Presidente. Señor presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables señores legisladores, señor Ministro de Gobierno, señor Ministro de Finanzas, señor Secretario General de la Administración Pública, señor Fiscal General, señores : Siendo la primera oportunidad de venir al Congreso Nacional, después de mi elección como Contralor General del Estado, mis primeras palabras, necesariamente han de ser de agradecimiento para el Honorable Congreso Nacional, de mi agradecimiento para los numerosos legisladores que se dignaron consignar su voto a mi favor. Y porque es preciso relieves que mucho de positivo sí tiene el Congreso Nacional, he de declarar que ese voto fue sin haberlo solicitado yo, y sin ningún condicionamiento por parte de los señores legisladores. Igualmente, señor Presidente, que bien dice del Honorable Congreso Nacional, que cuando le hice llegar un respetuoso pedido, de que se levantara la reserva sobre los fondos reservados, en forma inmediata el Honorable Congreso Nacional, y por unanimidad, acogiendo el pedido del Contralor General del Estado, levantó la reserva de los fondos reservados. Gracias a ese levantamiento de la reserva, puedo presentarme esta noche, atendiendo el pedido del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, para darle una información, que he preferido que sea escrita, ya el original reposa en Secretaria, señor Presidente. Pero antes de iniciar esa lectura, debo hacer otra declaración importante: Por cuanto cuarenta y siete señores legisladores confiaron en mi acción de control al frente de la Contraloría, pero once

legisladores creyeron que el segundo de la terna, el doctor Teodoro Coello, ofrecería mayores garantías, yo al prestar la promesa como Contralor General del Estado, propuse al señor doctor Teodoro Coello, que fuere el Subcontralor del Estado, así estaría garantizada frente a todos los legisladores, la acción de control de la Contraloría. Lamentablemente, el señor doctor Coello, por razones valederas, no pudo aceptar mi pedido; pero hace pocos días, él se dignó aceptar otra proposición, la de ser el Director Regional de Contraloría en la ciudad de Cuenca, como si se dijera, el Contralor en Cuenca, y el señor doctor Coello el día de mañana a medio día se posesionará de su cargo. Yo creo que esto les satisfará especialmente a un grupo de legisladores, inclusive a los distinguidos coterráneos de él, e inclusive a usted, señor Presidente, que haciendo y cumpliendo un compromiso de honor, consignó su voto a favor del señor doctor Coello. "Mediante oficio número 104 SP-97 del 6 de marzo de 1997, el doctor Carlos Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, me solicita, remita con el carácter de urgente, las actas de juzgamiento de los gastos reservados de la cuenta de la Presidencia de la República, realizados por los señores ex-Contralor y ex-Subcontralor General del Estado, doctores Fernando Rosero González y Jaime Espinoza Vega, respectivamente. Con fecha 10 de marzo de 1997, el doctor Carlos Solórzano Constantine dicta el auto cabeza de proceso en el juicio penal número 1097, caso "Fondos Reservados", propuesto por el Estado ecuatoriano, en contra de los señores: abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Miguel Salem, Oscar Célleri y otros. En dicha providencia, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, entre otras diligencias procesales, dispone se solicite al Contralor General del Estado, las actas de juzgamiento de los egresos de fondos de la cuenta de gastos reservados de la Presidencia de la República y/o de la Secretaría General de la Administración Pública y documentos de soporte, por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 6 de febrero de 1997. En forma previa al cumplimiento de la disposición emanada del Presidente de la Excelentísima

Corte Suprema de Justicia, y en consideración a la importante gestión realizada por el Honorable Congreso Nacional, para que se esclarezcan asuntos relacionados con el manejo de los fondos reservados, y por ser además, esa función del Estado, la autoridad nominadora del titular del Organismo Superior de Control, he estimado conveniente que sea esta función la primera en conocer el informe relacionado con este caso, el cual lo someto a su consideración, y por su digno intermedio a los honorables legisladores, el mismo que está contenido en los siguientes puntos: 1.- Antecedentes. 1.1.- Con Oficio número 55818 de 28 de febrero de 1997 solicité al Honorable Congreso Nacional o al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que en ejercicio de sus atribuciones, dicte una norma de excepción que me permita levantar la reserva de los gastos efectuados, con el carácter de reservados, por la Presidencia de la República a través de la Secretaría General de la Administración, de los Ministerios de Gobierno y de Defensa Nacional. 1.2.- Mediante Oficio número 1397 SGCN-de 5 de marzo de 1997, el doctor J. Federico Brito Morán, Secretario General del Congreso Nacional, me comunica la resolución aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, en sesión de cuatro de los mismos mes y año, con la cual en su parte pertinente me autoriza (comillas) "levante la reserva de todos los documentos concernientes al juzgamiento de los gastos reservados comprendidos entre el 10 de agosto de 1996 y el 12 de febrero de 1997" (cierre comillas). 1.3.- En cumplimiento de la referida resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, con Acuerdo número 10-CG-de 6 de marzo de 1997, procedí a levantar la reserva de todos los documentos concernientes al juzgamiento de los gastos reservados, por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 12 de febrero de 1997, resolución que fue notificada al Honorable Congreso Nacional y a la Presidencia de la República. 2.- Actas de juzgamiento de gastos reservados emitidas en el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 12 de febrero de 1997. Con los antecedentes expuestos, pongo a consideración del Honorable Congreso Nacional, el siguiente

informe sobre las actas de juzgamiento de gastos reservados encontradas en el archivo reservado de la Contraloría General del Estado. 2.1.- Presidencia de la República. 2.1.1.- Acta de 4 de noviembre de 1996. -Esta es la primera acta de juzgamiento.- Intervienen en la suscripción de esta acta, el doctor Fernando Rosero, Contralor General del Estado, y el ingeniero Miguel Salem, Secretario General de la Administración Pública. Se declara finiquitada la cuenta de gastos reservados de la Presidencia de la República, manejada por el ingeniero Miguel Salem, por la cantidad de Quinientos setenta y seis millones, quinientos noventa y nueve mil seiscientos noventa sucres, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 31 de octubre de 1996. 2.1.2.- Acta de 18 de diciembre de 1996. Intervienen en la suscripción, el doctor Fernando Rosero González, Contralor General del Estado, y el ingeniero Miguel Salem, Secretario General de la Administración Pública. Se declara finiquitada la cuenta de gastos reservados de la Presidencia de la República, manejada por el ingeniero Miguel Salem, por la cantidad de Dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones, ochocientos dieciocho mil seiscientos ochenta sucres, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 18 de diciembre de 1996. 2.1.3.- Acta de 10 de enero de 1997. Intervienen en la suscripción, el doctor Fernando Rosero González, Contralor General del Estado y el ingeniero Miguel Salem, Secretario General de la Administración Pública. Se declara finiquitada la cuenta de gastos reservados de la Presidencia de la República, manejada por el ingeniero Miguel Salem, por la cantidad de Siete mil setenta y nueve millones, ochenta y un mil ciento treinta y nueve sucres, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 1996 y el 10 de enero de 1997. 2.1.4.- Acta de 4 de febrero de 1997. Intervienen en la suscripción, el doctor Jaime Espinoza Vega, en calidad de Contralor General del Estado, Encargado; y el abogado Oscar Célleri Cedeño, Secretario Particular de la Presidencia de la República. Se declara finiquitada la cuenta de gastos reservados de la Presidencia de la República, manejada por el abogado Oscar Célleri

Cedeño, por la cantidad de diecinueve mil, ciento sesenta y seis millones de sucres, sin indicar el período al que corresponde dicho juzgamiento. Señor Presidente. 2.2.- Dice: Ministerio de Defensa. He tenido una visita en las últimas horas, del señor ex-Ministro de Defensa, y por ahora permítame que yo omita la lectura de esta parte del informe, hasta no esclarecer debidamente algunos puntos pendientes que yo mismo los tengo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está usted autorizado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. Gracias señor Presidente. 3.- Ministerio de Gobierno.- No existen en el archivo las actas de juzgamiento de gastos reservados de este Ministerio. Extraoficialmente, por informaciones de prensa, el ex-Ministro de Defensa, ha dicho que ha gastado únicamente trescientos millones de sucres, pero no hay acta de juzgamiento alguno. 6.- Análisis de las actas y del juzgamiento de los gastos reservados. Del análisis efectuado a las actas de juzgamiento de los gastos reservados, se detectan los siguientes hechos: 6.1.- En las actas de juzgamiento de gastos reservados de la Presidencia de la República, suscritas por el doctor Fernando Rosero González, y el entonces Secretario General de la Administración, Miguel Salem, se observa que con distinto tipo de letra, se ha hecho constar el período de juzgamiento; y eso se repite en todas las actas. 6.2.- Las actas de gastos reservados de la Presidencia de la República, juzgadas por el ex-Contralor doctor Fernando Rosero, tienen como antecedente, una comunicación dirigida por el citado ex-funcionario al ex-Presidente de la República, abogado Abdalá Bucaram, en la que le informa, que mediante Acuerdo N° 026-CG de 11 de septiembre de 1996, publicado en el Registro Oficial N° 32, de 24 de los mismos mes y año, se expidió el Reglamento sustitutivo para el manejo, control y juzgamiento de los gastos reservados. En dicha comunicación, el ex-Contralor, anunció al ex-Presidente de la República, que concurrirá personalmente a su despacho para proceder al juzgamiento de los gastos

reservados. Cuando por principio de derecho, es el rindente, quien para el efecto, debe comparecer ante el juez de cuentas, en este caso, ante el Contralor General del Estado C.3.- Las actas que contienen el juzgamiento de gastos reservados, tanto de la Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Comandancia General de la Fuerza Terrestre y Fondo de Contingencias para Movilización Nacional de la Dirección Nacional de Movilización, contienen saldos globales de los ingresos y gastos aprobados. Procedimiento que contraviene lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento sustitutivo, para el manejo, control y juzgamiento de los gastos reservados o secretos, que expresamente dispone que, "las resoluciones que declaren finiquitadas las cuentas de gastos reservados, deberán contener, entre otros datos, de detalle de los montos individuales y globales de los ingresos y gastos aprobados, y el saldo sobrante a la fecha de la presentación". 6.4.- En las actas de juzgamiento de 4 de noviembre de 18 de diciembre de 1996, aparece como encargado del manejo de los fondos reservados de la Presidencia de la República, el señor Miguel Salem. Cuando el Artículo 3 del Reglamento Sustitutivo para el manejo, control y juzgamiento de gastos reservados, contempla: Que el giro y disposición de los fondos asignados para gastos reservados o secretos, corresponde a la máxima autoridad de la entidad u organismo titular de la cuenta. Es decir, ese reglamento no contemplaba la posibilidad de que la máxima autoridad de la entidad titular de la cuenta, delegue la antedicha facultad, circunstancia que recién es admitida al expedirse el Acuerdo N° 001-GG, de 8 de enero del 97. 6.5.- El saldo de la Cuenta de Gastos Reservados de la Presidencia de la República al 10 de enero de 1997, constante en el acta de juzgamiento de esa fecha, asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta y ocho millones, seiscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho sucres, monto que no coincide con el saldo indicado en el acta de 4 de febrero de 1997, que asciende a la suma de cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos doce mil quinientos trece sucres. Existiendo

en consecuencia, una diferencia de veinte y nueve millones quinientos quince mil seiscientos setenta y cinco sucres.

6.6.- Es conveniente recalcar, que en el archivo reservado de la Contraloría no se encontró ningún documento que justifique los desembolsos efectuados con cargo a las cuentas de gastos reservados, detalladas anteriormente.

6.7.- Con fecha 7 de enero de 1996, -téngase en cuenta la fecha- el señor Miguel Salem, Secretario General de la Administración del anterior régimen, se dirigió al señor economista Augusto de la Torre, informándole que, por disposición del señor Presidente de la República, el nuevo titular para el manejo de la Cuenta de Gastos Reservados y, la Cuenta 8.000 de Inversiones Especiales de la Presidencia, es el abogado Oscar Célleri, secretario particular de la Presidencia. No obstante, recién el 8 de enero de 1997, el ex-Contralor del Estado, doctor Fernando Rosero González, emitió el Acuerdo N° 001-CG, que contempla la posibilidad de que el giro, uso, manejo resguardo y registro de los gastos reservados, pueda ser materia de delegación.

6.8.- Las actas de juzgamiento de gastos reservados suscritas por el doctor Jaime Espinoza Vega, en su calidad de Contralor General del Estado, Encargado, merecen las siguientes observaciones:

6.8.1.- El Artículo 313 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, no contempla la calidad de Contralor General del Estado, Encargado, sino la de Subrogante. Conforme se desprende del Acuerdo N° 004-CG, de 28 de enero de 1997, expedido con motivo de haberse declarado al titular doctor Fernando Rosero González, en comisión de servicio, para que concurra a la ciudad de Madrid-España.

6.8.2.- El Artículo 7 del Reglamento Sustitutivo, para el manejo, control y juzgamiento de los gastos reservados o secretos, dispone en forma categórica: "Que el Contralor General del Estado, personalmente y en forma privativa e indelegable, juzgará las cuentas". (esto entre comillas) De ello se desprende, que en los juzgamientos de gastos reservados efectuados por el doctor Jaime Espinoza, dicho funcionario actuó sin competencia y abrogándose funciones que no las tenía; pues a esa fecha, 4 de febrero de 1997,

existía un Contralor titular. 6.8.3.- Mediante Acuerdo N° 009-CG, de 24 de febrero de 1997, el doctor Jaime Espinoza Vega, Contralor General del Estado, Subrogante, resolvió realizar un nuevo juzgamiento de la totalidad de los desembolsos efectuados, con cargo a las cuentas de gastos reservados de la Presidencia de la República, por el período comprendido entre el 10 de enero de 1997 hasta la fecha en que faneció el régimen anterior, en razón de no habersele presentado la totalidad de los documentos de respaldo para el juzgamiento de los gastos efectivamente realizados, resolución que será analizada dentro del examen especial, cuya práctica la he dispuesto. Ya voy a concluir, señor Presidente.

7.- Acciones emprendidas por la Contraloría.

7.1.- En conocimiento de la resolución dictada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, procedí en forma inmediata a dictar el Acuerdo número 010-CG, de 6 de marzo de 1997, mediante el cual, levanto las reservas de todos los documentos concernientes a gastos reservados, por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 12 de febrero de 1997.

7.2.- -Esto es importantísimo- Concomitentemente, a base de la resolución antes referida, y a lo dispuesto por el Artículo 314 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, con fecha 6 de marzo de 1997, emití la correspondiente orden de trabajo, para que un equipo de auditores inicie un examen especial a las cuentas de gastos reservados y secretos, y a la Cuenta 8.000 Inversiones de la Presidencia de la República, -que no son gastos reservados- por el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 7 de febrero de 1997. Por lo que, si bien el presente informe tiene el carácter de preliminar, una vez que el equipo de profesionales que se encuentra al momento trabajando, concluya su labor, me será grato participar al Congreso Nacional y a la Función Judicial, los resultados que se obtengan, para los fines legales consiguientes.

7.3.- Como dato preliminar, obtenido por el equipo de auditores, conviene indicar también, que el Banco Central del Ecuador, en el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 6 de febrero de 1997, ha pagado, con cargo a la Cuenta de Gastos Reservados de

la Presidencia de la República, 27 cheques por un valor de veinte y cinco mil seiscientos millones de sucres, aproximadamente, a favor de los señores: Marco Albuja, Francisco Páez, Miguel Lara y de la Comandancia General de la Policía. 7.4.- Finalmente, adjunto al presente, copias debidamente certificadas, de las actas de juzgamiento de los gastos reservados a las que he hecho referencia. Le reitero, le digo a usted, señor Presidente, el sentimiento de mi especial consideración, y firmo el Informe. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados. Señores Ministros de Gobierno, Contralor General, Secretario General de la Administración: Luego de las exposiciones que me han precedido, me voy a limitar a señalar, las partidas de gastos reservados, inversiones y otras aportaciones en el movimiento que han tenido en el año 96, a partir del mes de agosto; en el año 97, y algunas referencias históricas a movimientos de años anteriores. La Presidencia de la República movilizó en el año 96, quince mil trescientos millones de sucres, por concepto de gastos reservados. En el año 97, diez mil quinientos sesenta y siete millones, para llegar a un subtotal de veinte y cinco mil ochocientos sesenta y siete millones, que sumado a trescientos millones del Ministerio de Gobierno en el año 97, dan un total general de veinte y seis mil ciento sesenta y siete millones, por concepto de gastos reservados. En la partida de inversiones y otras aportaciones de la Presidencia, encontramos que a través de la Presidencia, se movieron el año 96, ochenta y dos mil doscientos veinte y siete millones trescientos mil sucres; en el año 97, treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres millones, para un subtotal de ciento diecisiete mil veinte millones, trescientos mil sucres. A través del Ministerio de Finanzas, en el año 96, ochenta y siete mil diecinueve

millones; y, en el año 97, trece mil ochocientos noventa, para un total de cien mil novecientos nueve millones; y a través de otras instituciones, veinte y siete millones, quinientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y seis; y, cinco mil millones el año noventa y siete. Debo aclarar, de que existen valores transferidos, pero no utilizados en el año 97, en la Presidencia de la República, correspondientes a doce mil cuatrocientos treinta y tres millones, por gastos reservados; y veinte mil doscientos siete millones, por inversiones y otras aportaciones, o sea un total general de treinta y dos mil seiscientos cuarenta millones. Para llegar a un resumen consolidado, de veintiséis mil ciento sesenta y siete millones en gastos reservados, doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y uno ochocientos en inversiones y otras aportaciones, da un subtotal, valor utilizado, de doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho millones, ochocientos mil sucres; un valor transferido, pero no pagado, de treinta y dos mil seiscientos cuarenta millones, y un total general de trescientos nueve millones doscientos ochenta y ocho mil sucres. También voy a hacer una referencia histórica de los gastos reservados en la Presidencia de la República, en los últimos años. En el año 92, mil ciento veinte millones; el 93 mil seiscientos veinte y seis millones; el año 94, trece mil cien millones; el noventa y cinco, dos mil novecientos millones; y, el 96 mil quinientos cincuenta millones. En la Vicepresidencia de la República, esos gastos fueron, el 92, de cuatrocientos setenta y cuatro millones; mil quinientos cuarenta en el noventa y tres; doce mil ciento treinta y siete el 94; y, cinco mil cuarenta el 95, para un total de diecinueve mil ciento noventa y un millones. En el Ministerio de Gobierno, setecientos setenta millones el 92; cinco mil cien millones el 93; diez mil seiscientos cincuenta millones el 94; cuatro mil setecientos millones el 95; y, dos mil cuatrocientos cincuenta millones el 96, para un total de veinte y tres mil seiscientos setenta millones, y un total general de sesenta y tres mil cero cincuenta y seis millones. En igual período, en el presupuesto de la Presidencia de la

República, encontramos el 92, para inversiones y aportaciones especiales del Estado, seis mil trescientos setenta y tres millones, quinientos sesenta mil sucres el 92; ciento treinta y un mil ochocientos sesenta millones el 93; ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho novecientos cincuenta y siete el 94; ciento sesenta y siete mil ochocientos ocho, en 95; y, en el año 96, ciento ocho mil setenta, novecientos setenta y seis. Estos fondos, se han situado, siguiendo disposiciones del Artículo 87 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que establece: Que aumentos y rebajas de créditos, aumentos y rebajas de crédito presupuestario, serán autorizados, exclusivamente mediante resolución que dictará el Ministro de Finanzas, en función de las posibilidades reales de financiamiento, y dentro de los límites establecidos en el numeral 7 del Artículo 48. El último párrafo del Artículo 10 de la Ley de Presupuesto, establece: "que el Ministro de Finanzas y Crédito Público, establecerá los clasificadores en los que se fundamentará la gestión presupuestaria. Dichas clasificadores serán obligatorios para todos los presupuestos del sector público. Y, el Ministro de Finanzas, por Acuerdo 376, de 15 de junio de 1993, publicado en el Registro Oficial 234 del 16 de junio del 93, establece: Imprevistos. Gastos reservados amparados en las leyes vigentes destinados a cubrir actividades y proyectos o para gastos circunstanciales no susceptibles de programación, durante la formulación del Presupuesto. Estos se aplicarán en conceptos específicos durante la ejecución presupuestaria. Este rubro se subdivide, en su ejecución, entre otros, en gastos reservados. El Ministerio de Finanzas, ha enviado por su iniciativa, al señor Fiscal General, todos los documentos tramitados desde agosto del año 96 hasta la fecha, para que el Fiscal General los juzgue y tome la acción que estime pertinente. Por otra parte, estamos empeñados en mejorar el funcionamiento administrativo del Ministerio, particularmente en el campo de aduanas, en el cual estamos dando vigencia a la tecnificación, ampliando el ámbito de la informática que se utiliza, fortaleciendo la acción de las verificadoras,

contando con la asistencia técnica de las propias verificadoras y de organismos internacionales, como el BID, con el cual hemos revivido un proyecto de asistencia técnica, que había estado sin acción durante cerca de cinco años, y en todo caso pues, contando con la probidad de los oficiales generales, que están temporalmente a cargo de la reorganización de las aduanas. Igual procedimiento, utilizando los medios informáticos y otras medidas de control interno, se están aplicando en el Departamento de Rentas Internas. Hemos sancionado ya a los primeros infractores, y hemos enmendado errores en las primeras designaciones; estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos a la crítica, y estamos decididos a seguir mejorando esta acción. Quedo a disposición de los señores legisladores, para cualquier pregunta de detalle, sobre cualquier aspecto relacionado con la exposición o cualquier otro, ante la administración del Ministerio. Mil gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Administración.

INTERVENCION DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Ministro de Gobierno, señor Ministro de Finanzas, señor Contralor General de la Nación, señor Fiscal, señores legisladores, señores miembros de la prensa: Las exposiciones del señor Ministro de Gobierno, del señor Ministro de Finanzas y del señor Contralor General de la Nación, evidentemente me relevan de exponer una serie de puntos en relación a las acciones tomadas desde la Secretaría General de la Administración Pública. Quisiera informar, señor Presidente, por su intermedio a los señores miembros del Congreso Nacional, que con relación a los gastos reservados de la Presidencia de la República, la Secretaría General de la Administración, actuando en armonía con las normas de la Constitución Política de la República y la Ley, ha facilitado las acciones de las demás funciones del Estado y de los Organismos de Control, que tienen que ver en esta materia; y además, ha adoptado las decisiones

institucionales internas, que son de su competencia. En primer lugar, quisiera decirles que solicité a la Contraloría General de la Nación, que informara a la Secretaría General de la Administración, sobre el asunto gastos reservados, y que se enviara un equipo de trabajo y de investigación a la Presidencia de la República. También fueron entregados al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la totalidad de la documentación que se encontró en la caja fuerte del despacho del señor Presidente, que fueron talonarios de cheques y chequeras, documentos que al inicio de mi gestión, quedaron inmediatamente entregados en custodia, al pagador de la Presidencia de la República, con el respaldo de la pertinente Acta. Igualmente, con la debida oportunidad, he solicitado al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el envío de los documentos justificativos de la elección de nombramientos del ex-Presidente de la República, abogado Abdalá Bucaram, y de otros funcionarios de la Presidencia de la República. También en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 107-A, publicado en el suplemento del Registro Oficial de 10 de marzo de 1997, fue creada la Comisión Anticorrupción, para que canalice particularmente la participación de la sociedad civil en los procesos de denuncia, investigación y vigilancia, contra la corrupción. Acorde con el pensamiento del señor Presidente de la República, la Secretaría General de la Administración Pública, no ha manejado ni manejará gastos reservados en la Presidencia de la República. De tal manera que, a partir de la administración actual, no habrá manejo de gastos reservados. En relación con la Contraloría General del Estado y con la Comisión Anticorrupción, se han coordinado las acciones de este último organismo, que ha sido atendido todos los requerimientos de información, cuyos datos contables constan en los registrados en el Departamento de Contabilidad de la Presidencia de la República. Esto es, señor Presidente, en brevísima síntesis, se realizó la apertura de la caja y lo que se encontraron fueron cuatro chequeras con sus respectivos talonarios, los mismos que han sido enviados al señor

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y para que esté en su poder. En relación a otras cuentas, señor Presidente, están bajo investigación de la Contraloría General de la Nación, y una vez que la Contraloría determine la investigación al respecto, a través de ese mismo Organismo de Control, se pondrá a disposición suya, señor Presidente y de los Organismos de Control. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me han solicitado la palabra algunos señores diputados. Voy a conceder en primer término, al diputado Andrés Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA. Gracias, señor Presidente. Yo tengo que empezar felicitando las exposiciones del señor Ministro de Gobierno, del señor Contralor, del señor Ministro de Finanzas y del Secretario General de la Administración. De todo esto, el país puede sacar una sola conclusión: al Ecuador entero se le engañó y se le mintió, al decirle que en la época del Presidente Abdalá Bucaram Ortiz, se gastaron doscientos ochenta y cuatro mil millones de sucres de gastos reservados. Queda demostrado, por la intervención del señor Contralor General de la Nación, que esto es mentira. Yo quiero decirle también al país entero, que la Cuenta de Inversión, en la cual se ha manejado la cifra de doscientos diecisiete mil millones de sucres, ojalá, en el próximo informe, el señor Contralor General, dé a conocer: dónde, quiénes y cómo se invirtieron los recursos de la Cuenta de Inversión de la Presidencia de la República, que no son gastos reservados, aclarado por el señor Contralor General de la Administración; esto a manera de consulta al señor Ministro de Finanzas, que decía que el Ministerio de Finanzas, había en el año 92, entregado para gastos reservados del Ministerio de Gobierno, una cifra, que quisiera que usted me lo repita, señor Ministro, con el respeto que usted se merece, si usted me permite, señor Presidente, para hacer una aclaración pública, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. Trescientos setenta millones.

EL H. ROMO MOLINA. Gracias señor Presidente. Hay informaciones de gastos reservados, de la Contraloría General del Estado, que dicen todo lo contrario, todo lo contrario, y esto señor Ministro, a usted le va a llegar por escrito el día de mañana a través del Presidente del Congreso Nacional, para que aclare al país, si esa cifra es cierta o no. Porque las actas de juzgamiento del 10. de enero al 31 de marzo de 1992 del Ministerio de Gobierno, en un mes y medio de gestión, el Ministro de Gobierno gasta mil quinientos sesenta y un millones de sucres, en el año 1992, tres meses de gestión. Del 1 de julio, perdón, del 1 de abril al 30 de mayo de 1992, otra acta de juzgamiento de Contraloría General, el Ministro de Gobierno gasta mil trescientos ocho millones de sucres, de gastos reservados; con otra acta de juzgamiento del 1 de junio al 30 de junio, menos de treinta días, el Ministro de Gobierno de ese entonces, gasta seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y cinco con sesenta sucres; del 1 de julio al 4 de agosto de 1992, el Ministro gasta trescientos setenta millones trescientos seis mil doscientos veinte con noventa sucres. De todo esto se desprende, que en menos de ocho meses de gestión, solo en el Ministerio de Gobierno, solo en el Ministerio de Gobierno, de gastos reservados, yo voy a pedirle al Secretario del Congreso Nacional, si usted me permite señor Presidente, se lea una sola de las actas, para que se diga y se compruebe las fechas, y luego se haga la comparación en Contraloría General, si estos documentos son originales, o los originales reposan en la Contraloría General del Estado. Cómo es posible que el señor Ministro de Finanzas ante las cámaras del país, ante la Cámara de Representantes del Congreso Nacional, nos diga que se gastó setecientos millones en el año 92, en todo el período, todo el gobierno; cuando la Contraloría General del Estado juzga más de cinco mil millones de sucres, que si nosotros transformamos a dólares, señor Ministro, a dólares, de ese entonces, de mil quinientos sesenta y cinco el dólar a esa fecha, estamos

hablando de una cantidad bastante significativa, algo así como si hoy la trasladamos a mil novecientos noventa y seis, estamos hablando algo más arriba de quince mil millones de sucres, señor Ministro; a la fecha actual, el Presidente Bucaram utilizó en seis meses, voy a repetir exactamente para no cometer errores, veintiséis mil ciento sesenta y siete millones de sucres, lo cual hoy le aterrorizan al país, diciendo que es una cifra exuberante, los gastos reservados de todo un Estado, no solo de un Ministerio. Hay más documentación para demostrar que lo que usted dijo hoy, señor Ministro, sobre todo de las cuentas del noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, son falsas, le ha mentido al país, tendrá que justificarme, yo voy a pedirle al Presidente del Congreso, con oficio, el día de mañana a primera hora, que justifique usted. Cómo le puede engañar al país con cifras que no son ciertas, señor Ministro; con cifras que estamos demostrando con las actas de Contraloría, que usted no dijo ni la quinta parte de lo que se gastó en un año. Después seguiremos exhibiendo todos los otros documentos, desde 1991, para comprobar que en gastos reservados, en esos períodos, con otros gobiernos, se gastó mucho más de las cifras que hoy se le aterroriza a la nación y al país, diciendo que son exuberantes. Se habló de doscientos ochenta y cuatro mil millones, hasta yo me asusté, pero no me creí; como el país el día de hoy, gracias a las intervenciones brillantes de ustedes, señores ministros, de usted señor Contralor, el país se está dando cuenta que vivimos una maraña de mentiras y de engaños, para justificar un acto que definitivamente nosotros lo rechazamos en su oportunidad, y no creimos justo que el país viva esta cantidad de mentiras; y ojalá Dios quiera, señor Contralor, y en sus manos está el decirle la verdad al país, como yo he dicho el día de hoy, no considero que el que los diputados sean portavoces de un gobierno y entreguen las partidas presupuestarias a los gobiernos seccionales, sea un delito. Yo creo que todos, el día de hoy, hubieron muchos documentos que serán exhibidos en su momento, si es necesario; de no hacerlo, esperaremos

a que usted señor Contralor explique al país con claridad, ya no será necesario que nosotros lo hagamos, porque usted lo va a hacer. Yo considero que el que varios diputados del Congreso Nacional hayan manejado o hayan entregado las partidas de la "Cuenta 8.000" a sus provincias, no tiene ningún delito, no hay ningún delito en eso; tipificado en la ley no existe. En la Constitución, el artículo 84 a través de un plebiscito, el país, el pueblo ecuatoriano, le prohibió al Congreso Nacional, a sus legisladores, hacer uso de las partidas presupuestarias que antes existían, para incluirlas en el Presupuesto General del Estado. Pero no le dijeron al Congreso Nacional, ni le dijeron al país, que los legisladores de un gobierno, que los legisladores afines a un gobierno, puedan llevar una colaboración que hace todo ejecutivo, no éste, todos, como lo ha dicho el señor Ministro de Finanzas actual, todos han hecho la misma gestión; la Cuenta de Inversión ha existido toda la vida en este país y se ha utilizado esos recursos, y varios legisladores de otras bancadas lo han hecho igual, lo han hecho exactamente igual. Yo considero que hay que bajar esta cantidad de mentiras, de engaños al país, y hay que hablarle con la verdad. El país pidió un baño de verdad, y eso es lo que hay que darle. Yo creo que no hay peor daño que el que le está haciendo la clase política al país. Los que hoy estamos haciendo de legisladores y los que estamos haciendo de representantes de un gobierno, posiblemente este tipo de actos le hace mucho daño al país, y ojalá con su intervención en los próximos días, señor Contralor, esto ya termine, porque ya es hora de que este país vuelva a funcionar y vuelva a trabajar como lo hizo en el gobierno anterior...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor diputado.-----

EL H. ROMO MOLINA. Gracias señor Presidente. Yo quiero simplemente dejar constancia al país, que el partido Roldosista Ecuatoriano no quiso hablar en estos días, pero a partir de hoy, que usted señor Ministro de Gobierno,

que usted señor Contralor, ha dicho la verdad al país, han desenmascarado toda esta mentira, nosotros hoy sí vamos a retomar esta lucha política y vamos a decirle al Ecuador, quién tiene la verdad en su mano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prevengo a Secretaría, que los documentos entregados o el documento, si se refiere a acta de gastos reservados, son secretos. Si el señor diputado ha tomado sobre sí la responsabilidad de levantar el secreto sobre actas de gastos reservados, con respecto a las cuales el Congreso no se ha pronunciado, es su responsabilidad, pero Secretaría debe mantener esas actas con la reserva que no ha sido levantada por el Congreso Nacional. Señor diputado Gilberto Vaca...-----

EL H. ROMO MOLINA. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya concluyó su intervención diputado, puede volver a inscribirse para luego.-----

EL H. VACA GARCIA: Gracias señor Presidente. Quisiera que me permita, para no molestar a Secretaría, dar lectura en la parte pertinente, de las dos comunicaciones que habría cursado a usted, señor Presidente, en días pasados. En el pedido de comparecencia de los señores funcionarios aquí presentes, había solicitado, que se absuelva, con la indicación de montos entregados, entidades y personas beneficiarias de ello; razones y fechas de los egresos realizados con cargo a las siguientes cuentas: Transferencia de la cuenta de ejecución, sobre la cual no pesa ningún tipo de reserva; cuenta de fondos transferidos de la cuenta corriente única a la cuenta de la Presidencia de la República, sobre la que tampoco pesa ningún tipo de reserva; y, sobre la cuenta de gastos reservados, sobre la cual pesaba la reserva establecida en el reglamento pertinente, y que fue liberada con la resolución adoptada en el Parlamento Nacional. La información, digo en esta comunicación, se refiere al

período comprendido entre agosto de 1996 y febrero de 1997. Es decir, lo que requerimos los diputados y el país entero, es conocer el detalle del manejo de estas cuentas; porque lo que aquí se ha dicho ya está publicado, señor Presidente, en todos los diarios del país, inclusive los periódicos recogen con mayor desglose, lo que aquí ha dicho el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de Finanzas, especialmente. Esta información ya la sabemos, ya la sabe todo el país. La razón de ser de esta comparecencia, es saber quiénes fueron los beneficiarios de estas entregas, a dónde fueron a parar estos recursos, porque aquí nos han dicho todo respecto a monto, pero no nos han dicho nada respecto a los beneficiarios y a las razones de ser de estas entregas. De tal manera que hasta el momento, el país sigue igual o peor que antes, no se ha esclarecido absolutamente nada, señor Presidente. Y queremos saber, y la razón de mi pedido y el país entero está a la expectativa de esta comparecencia, queremos saber quiénes son, qué instituciones se beneficiaron con esas entregas de cheques, qué diputados fueron los que retiraron esos cheques, y eso debe constar en algún documento, supongo yo, señor Presidente, al que no hemos tenido acceso hasta este momento. Aquí, señor Presidente, y yo quiero entender que se ha querido limitar o se ha querido resumir, digamos, resumir la información por parte de los señores ministros, pero esta acción del Parlamento ecuatoriano está enmarcada en la facultad constitucional del control político, independientemente de las auditorías y exámenes especiales que pueda practicar la Contraloría General del Estado. Recibimos y recibimos, con mucho agrado la noticia del señor Contralor, que no ofició o a petición de alguna entidad del Estado, ha dispuesto ya el inicio de algunos exámenes especiales; eso está perfecto, está muy bien. Pero el control político, es independiente a las acciones que pueda cumplir el señor Contralor General del Estado y, a las acciones que deban cumplir los jueces de lo Penal, respectivo. Por tanto, señor Presidente y para no ahondar más en el tema, yo solicito comedidamente, por su intermedio, al señor Ministro de Finanzas, al señor Ministro

de Gobierno, al señor Secretario General de la Administración y al señor Contralor General del Estado, que en esta noche se nos proporcione el detalle que he solicitado para estas comparecencias, es decir, los montos entregados en cada una de las cuentas, las entidades y personas beneficiarias, las razones y las fechas de los egresos con cargo a las partidas que me he referido: transferencia de la cuenta de ejecución, cuenta de fondos transferidos de la cuenta corriente única a la cuenta de la Presidencia de la República, y cuenta de gastos reservados. De no tenerse esta información o de no contarse con parte de esta información, que se dignen certificarnos en ese sentido, para que el Congreso Nacional busque los mecanismos idóneos, legales, para lograr conseguir esta información. Porque en última instancia, lo que quiere el país no es saber si se ha gastado un sucre más o un sucre menos que en el gobierno anterior, de eso no se trata; de lo que se trata de saber es si estos recursos del pueblo fueron inmoralmemente a parar en los bolsillos de algún ciudadano ecuatoriano, de algún legislador, o de alguna entidad presta nombres en este país, eso quiere saber el Ecuador, más allá de montos o de detalles importantes, pero a la postre intrascendentes para la moral pública, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan José Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias señor Presidente. Realmente la intervención del Diputado Vaca, recoge casi la totalidad de mi pensamiento, señor Presidente, señores legisladores. Casi con las mismas palabras, con los mismos argumentos, quiero decir, como legislador, que si bien es cierto agradecemos la visita que honra a este Congreso de tan altas autoridades y dignidades, yo creo que esta noche el país ha vivido una decepción. Se había creado una expectativa de que esta noche íbamos a conseguir información nueva; se nos había solicitado levantar el secreto, por parte de algún diputado, de ciertos movimientos de estas cuentas llamadas reservadas y anexas, y aquí

hubimos diputados que cambiamos esa propuesta para que se levante el secreto, no de ciertos movimientos, sino de absolutamente todos los movimientos. Y luego de que este Congreso ha autorizado a levantar este secreto, pasa una semana, pasan varios días, y se nos viene aquí al Congreso, educadamente, con mucha puntualización en las cifras, a entregar una información, que en ningún momento creo yo, satisface las expectativas del pueblo ecuatoriano. Y por ahí en algún punto del informe, que se dice que es uno de los más importantes puntos del informe, se señala, que en su momento se va a entregar, eso sí, los resultados de una nueva investigación o de una investigación adicional, que se va a hacer sobre este asunto. Yo creo que el nuevo gobierno tiene prácticamente un mes ya de funciones, creo que ha habido tiempo suficiente para establecer una serie de informaciones muy sencillas, como la que aquí queremos saber y como la que el pueblo quiere saber, simplemente los destinatarios de esos cheques, personas, como se dijo, o instituciones, condiciones de esos egresos. Y lamentablemente, por más de que hemos autorizado para que se conozcan estos egresos, esta noche no se lo ha podido hacer. Ustedes son quienes tendrán que explicarle políticamente al país esta situación. Quizás, si esta noche hubiésemos conocido los destinatarios, quizás se iba a perder alguna mayoría congresil, no lo sé; quizá algún bloque de seis diputados se iba a resentir y se iba a pasar a la oposición, no lo sé. Quien tiene que dar estas explicaciones al país, obviamente son las autoridades que pueden revelarnos esta información, que están autorizadas por este Congreso para hacerlo, y por consiguiente corresponde simplemente hacerlo, dar una lista, pero darla de una vez por todas. Esta noche se ha venido aquí al Congreso a decir, que no se puede dar cierta información hoy día, pero que se la va a dar después. Yo creo que no se puede seguir jugando con las expectativas del país, que no se puede seguir tampoco jugando con las cosas que pueden suceder, fruto de que la justicia no actúe de manera acelerada. Yo creo, como dijo el Diputado Vaca que me antecedió en la palabra, que sino se va a entregar

esta información, que se nos diga esta noche mismo: sabe que, no le vamos a entregar la información; pero si realmente hay la voluntad de hacerlo y entregarlo, como creo que tienen que hacerlo, como creo que es la voluntad del pueblo ecuatoriano, pues que se lo haga esta misma noche, señores aquí presentes, representantes de las diversas autoridades de control y ministerios, que han tomado la palabra ante este Congreso. Básicamente ese es mi pedido, recordando, para terminar, que si algunos gastos reservados, como dijo nuestro Presidente, no pueden todavía ser conocidos de manera oficial, fue porque no se aprobó una solicitud que yo hice en su momento, en el sentido de que se conozcan todos los gastos reservados, pero no solamente de los último seis o siete meses, sino de los últimos diez años. Y por qué? Aquí no hay persecución política. Por una sencilla razón, porque los delitos de peculado no prescriben en este período, y si tenemos que perseguir la corrupción, no puede el que persigue la corrupción, decir, la voy a perseguir en este período, pero no lo voy a perseguir en este otro período de más acá pues. Y si no ha prescrito el peculado de los últimos diez años, tenemos que interesarnos, como representantes en nuestros ámbitos, con la respectiva responsabilidad que tenemos, tenemos que interesarnos en averiguar sobre la corrupción, en donde esté, en el período que esté, con la consecuencias, no importa cuáles sean a nivel político. Yo propuse esa moción, y también de que se levante el secreto de todos los gastos reservados. Esta última parte si fue aceptada, no así la que tiene que ver con las fechas. Y yo insisto una vez más, en que el Congreso debe levantar el secreto, de estos y todos los gastos reservados; y de que los gastos reservados tienen que acabarse por Dios santo, no por renunciamiento, -y felicito al Presidente Alarcón, que haya renunciado a usar los gastos reservados- sino por ley. Por eso, yo presenté al Congreso hace quince días, exactamente cumplidos hoy, un proyecto de ley, para eliminar los gastos reservados por parte de la Presidencia de la República y Ministerio de Gobierno; dejarlos sí para el Ministerio de Defensa,

porque tenemos conflictos internos y externos, pero eliminarlos de la Presidencia, porque está demostrado en el gobierno anterior, en el gobierno trasanterior y en todos los gobiernos, que estos fondos son fondos políticos, mas no fondos de seguridad. Muchas gracias, señor Presidente, legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Quería informar, señores diputados, que una vez más, pero esto es saludable para el país, rompiendo esquemas, los señores funcionarios a quienes les han sido requerido alguna aclaración, puntualización, están dispuestos a hacerlo, y vamos a dar paso a lo que creo que va a ser útil para el esclarecimiento de la verdad, creo que en eso estamos, decimos estar y estamos interesados todos, por lo que le voy a dar la palabra a un señor diputado más, voy a ceder la palabra a los señores ministros de Gobierno y Finanzas que me la han pedido, y luego vamos a continuar, señores, con los diputados inscrito; los señores funcionarios y ministros me han dicho que estarán aquí para absolver hasta donde les sea posible, todas las inquietudes que tenga el Congreso Nacional. Creo que así es como debemos mantener la sesión, esto es saludable para la democracia. Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Quisiera primero, referirme a lo que significa gastos reservados, conforme a la liquidación de las actas que presentara el señor Contralor; un poco me preocupa las cantidades. Es decir, el ex-Contralor o los ex-Contralores del gobierno del Presidente Bucaram, han juzgado un total aproximado de veinte y nueve mil trescientos millones de sucres en gastos reservados. El señor Contralor actual nos decía, que en veintisiete cheques cobrados en el Banco Central o, de un informe del Banco Central, se han cobrado veinticinco mil millones de sucres. Obviamente, no coinciden las cifras, como tampoco coinciden las cifras con el informe presentado por el señor Ministro de Finanzas. Y nace la pregunta: ¿Dónde están los famosos once mil

millones que se sacaron el 6 de febrero en costales, desde el Banco Central del Ecuador? Porque eso, conforme nos dice el señor Contralor, fue juzgado los gastos hasta el 4 de febrero, y esto sucedió el 6 de febrero. Obviamente, al ser cobrados estos veintisiete cheques por un monto de veinticinco mil millones, se supone que estarán incluidos en estos veinticinco mil millones, pero la Contraloría ha juzgado hasta el 4 de febrero del 97, la cantidad aproximada de veintinueve mil trescientos millones de sucres. Una vez más, señor Presidente, en definitiva, no hay coincidencia entre los egresos del Ministerio de Finanzas, entre lo juzgado por la Contraloría y obviamente, entre lo cobrado en alguna institución bancaria. Por ello es importante, que dentro de esta nueva información que se está requiriendo por parte del Congreso Nacional, quisiéramos saber, quisiéramos conocer esos veintisiete cheques, señor Presidente; los microfilms de estos veintisiete cheques; quienes no más los cobraron esos cheques. Y obviamente aquí es cuando tendrán que participar necesariamente las instituciones de control, y decirnos pues, si el señor Albuja cobró más de ocho mil millones, tendrá que decir pues para que los cobró pues. Y cuando Oscar Célleri sea detenido, tendrá que decir pues qué hizo con esos cuantos costales que llevaban once mil millones dentro en la Presidencia de la República; esto es lo importante, señor Presidente, en cuanto tiene que ver a gastos reservados. Un diputado nos decía, que no le sorprende lo que ha sucedido en las partidas llamadas de inversión o partida única llamada "8.000" señor Presidente, porque cada diputado podrá gestionar dineros para sus provincias. El diputado tiene la obligación legal de hacer cumplir con lo que manda la Constitución Política de la República, esto es, aprobar el presupuesto general del Estado, y exigir al gobierno nacional que lo cumpla, señor Presidente; exigir gobierno nacional que lo cumpla. Pero de allí, señor Presidente, a decir, te doy mi voto a cambio de tantas partidas extrapresupuestarias, eso es chantaje, eso es un un delito, eso es corrupción, señor Presidente. Por lo tanto, eso debe ser aclarado aquí en el Congreso

Nacional. El decir, yo me voy con el gobierno porque me va a dar obras para mi provincia. Señor presidente el gobierno nacional tiene la obligación legal y constitucional de cumplir con las provincias pues; y no aquí hay diputados mendigos de ningún gobierno, en decir, me voy con el gobierno para que cumpla con mi provincia. Allí es cuando el diputado tiene que hacer hincapié en ese mandato constitucional, de exigir al gobierno nacional a través de la fiscalización, si es necesario, que cumpla con esa provincia. Señor Presidente, significa entonces, que los ochenta y dos diputados deberíamos irnos con el gobierno pues, porque en todos los sectores la Patria existe abandono, porque en todos los sectores de la Patria existe el desobligo de cada gobierno de turno que los ha atendido. No, señor Presidente, ese argumento no es válido, y allí es cuando protestamos nosotros. Sí creemos que hay que exigir al gobierno, sí creemos que hay que presionar al gobierno a que cumpla con sus organismos seccionales. Y es por eso que en este Congreso, aún en contra de los diputados independientes y del gobierno, aprobamos la Ley del quince por ciento, señor Presidente, una necesidad básica. Y en esa aprobación, justamente yo decía, señor Presidente, ahora se acabarán los camisetazos, porque se acabará pues el argumento aquel, de que me voy porque necesito partidas presupuestarias. Esto es lo censurable de todo aquello, señor Presidente. Sin embargo de haber venido defendiendo aquí, y mis compañeros social cristiano son fieles testigos de aquello, de este principio, sorpresivamente el día domingo, un prófugo de la justicia, el Secretario de la Administración Pública, se atreve, señor Presidente, se atreve porque no tiene calidad moral para hacerlo pues, decir que al diputado Serrano le han dado cuatrocientos millones, por pedido suyo, para el Consejo Provincial. Señor Presidente, hoy ya el Secretario de la Administración Pública ha dicho: No le dimos al diputado Serrano, de verdad que no le dimos, se lo dimos al Consejo Provincial, que era una institución, que irresponsablemente se creó en el período anterior, sin un sucre, señor Presidente; que irresponsablemente se creó,

señor Presidente, sin un centavo, porque decían que el Ingala era malo, y que por lo tanto la prefectura debía suplir. ¿Qué hicimos, señor Presidente? Exigir, eso lo hicimos, del gobierno nacional, a cumplir con ese organismo que estaba desposeído de todo recurso. Pero a cambio, no le dimos nada al gobierno; a cambio le censuramos a la Ministra de Educación, señor Presidente, por corrupta; a cambio cesamos en sus funciones al Presidente Bucaram, por corrupto; a cambio, señor Presidente, los social cristiano no dimos paso a crear más impuestos en este país. La posición de este legislador y del bloque Social Cristiano, señor Presidente, ha sido de oposición, clara y frontal, al anterior régimen; y para ello, señor Presidente, no hemos tenido que pactar absolutamente nada. Por ello, quería dejar, señor Presidente, presentado aquí mi voto de protesta y de rechazo a este tipo de aseveraciones. Para terminar, señor Presidente, es importante que la Secretaría de la Administración Pública, que parece que allí reposan los datos de quienes recibieron esos recursos de la llamada "Partida 8.000", que cierto es, no son gastos reservados, que cierto es no son gastos ocultos; pero no es menos cierto, señor Presidente, que ya se hacen denuncias claras y precisas: Un diputado comprando computadoras. Eso sí es un delito; un diputado comprando equipos médicos, por supuesto que es un delito. Señor Presidente, esto es lo que necesitamos saber, quién retiró esos cheques de la Secretaría de la Administración Pública, a dónde fueron a parar; se beneficiaron las instituciones o no lo hicieron, señor Presidente. ¿Es cierto que obligaban a los rectores de los colegios a que compren las computadoras donde ciertos diputados querían? ¿Es cierto que obligaban a las instituciones públicas que compren computadoras a través de determinadas fundaciones? Eso queremos saber, señor Presidente. Y la Contraloría, hoy más que nunca, tiene un árduo trabajo, y por supuesto también aquí, la Comisión de Fiscalización del Congreso. Señor Presidente, con esto quiero dejar una vez más, lavado, señor Presidente, este nombre bien ganado aquí en el Congreso Nacional, del Diputado Serrano, y por supuesto

el suyo, a lo largo de una amplia trayectoria política de honestidad y decencia. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado. Señor Ministro de Gobierno. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ECONOMISTA CESAR VERDUGA. Señor Presidente, a propósito, cuando me senté aquí y le dije, que con la anuencia de los colegas del Ejecutivo y de los amigos de los Organismos de Control, al revés de lo que se hace habitualmente, queríamos dialogar, porque es bueno que vayamos en el Ecuador, aprendiendo a ubicar bien, adecuadamente, los problemas. La confusión, los pájaros disparando contra las escopetas, suelen ser siempre uno de los mecanismos más eficaces para consagrar la impunidad. Cuando recibí la invitación del señor Presidente del Congreso, decidí venir, por supuesto, como era mi obligación, porque quería que aquí quede claramente sentado, primero, lo siguiente: Los gastos reservados y, e incluso la Cuenta de Inversión de la Presidencia de la República, en el período del señor Bucaram, en seis meses, suman la suma de trescientos nueve mil millones de sucres; siendo tan grande como es, gastos reservados, el ocho por ciento de la suma total, es apenas la punta del iceberg de la corrupción. Sería un grave error del Congreso Nacional, con todo respeto, por algunas expresiones que escuché esta noche de algunos legisladores, pensar que en esta comparecencia centrada en los temas que el Presidente del Congreso puso en su invitación, termina el análisis de ese océano de corrupción, que fue el régimen de Bucaram. Esa es la punta del iceberg, lo digo, y nada más. Investigar esa punta del iceberg, con todo respeto, señores diputados, no es un asunto fácil. Alguien dijo, treinta días tiene el nuevo régimen. En Italia, un país con mejores mecanismos de información que el nuestro, con mucho mayor nivel de organización estatal, desnudar la corrupción, como finalmente se lo hizo, tomó más de un año para ir estableciendo todo el cúmulo de responsabilidades. Grave error y grave trampa sería, pensar

que con estas informaciones preliminares, ha terminado el juzgamiento de la corrupción de Abdalá Bucaran y su Gobierno; era lo primero que quería decir. En segundo lugar, si hay pues novedades, a pesar de lo cuidadoso, y perdóneme señor Contralor que hable y me refiera a su informe, a pesar de lo cuidadoso que el señor Contralor ha sido en sus expresiones, queda claro que de los gastos reservados y de esta punta del iceberg de la corrupción, de trescientos nueve mil millones de sucres, no es sino apenas el ocho por ciento, aún en ese ocho por ciento, más el cuarenta por ciento de esos gastos reservados, no fueron ni siquiera juzgados. ¿Habrà más prueba de corrupción definitiva, clara, terminante, aunque "sólo sea", comillas, "sólo sea" por tres millones y medio de dólares, que ni siquiera fueron sometidos a juzgamiento, que fueron sacados en una operación de bandidos, desde el Banco Central, y sacados a donde Dios sabe hoy día, señor Presidente; segundo lugar. Este proceso largo, no tan largo como para que quede en la impunidad, pero no tan corto como para que se frustre por falta de fundamentos legales, ha empezado y ha empezado muy bien señores legisladores, comienzan los ministerios: El Ministerio de Educación, desde el informe sobre la mochila escolar, será entregado al organismo de control, porque tenemos que actuar responsablemente, para que ellos establezcan las responsabilidades. Pero volviendo a la misma Cuenta de Inversiones, entiendo la impaciencia de los Diputados, pero ustedes comprenderán que tiene que ser el Poder Judicial, el que pidiendo o levantando las reservas que la Ley establece sobre el sigilo bancario, indague cheque por cheque, como tiene que hacerse, como dije yo al principio de mi intervención, para conocer el monto, el destinatario y el uso de esos recursos, y estamos hablando, repito, de la punta del iceberg de la corrupción, pero toma tiempo, por supuesto, porque tiene que ser los jueces los que lo hagan, y no tengo ninguna duda de lo que van a hacer. Señor Presidente, hay que tener ahora, mucha, mucha decisión, y mucha voluntad y responsabilidad, para actuar conjuntamente todos quienes desempeñamos altas funciones

del Estado. Yo creo, que en el tema corrupción, nuestro país está en el límite. Si este semestre de corrupción, sin precedentes en la historia contemporánea del Ecuador, no es ampliamente difundido, documentadamente juzgado, y con apego a la Ley, sentenciado, el país puede entrar, señor Presidente, en el caos. Pero eso requiere de las funciones del Estado, actuar coordinada y responsablemente. No es verdad, honorables diputados, que en pocos días ustedes pueden tener conocimiento preciso del destino de trescientos nueve mil millones de sucres, distribuidos, no en 25 cheques como ocurre con los gastos reservados, sino en centenares de cheques, como ocurre con la Cuenta de Gastos de Inversión. No es verdad que ustedes en treinta días puedan tener conclusiones del programa de la mochila escolar; no es verdad que ustedes puedan en 30 días, digo conclusiones fundadas, tener toda la información sobre el tema de las aduanas, donde según declaración de un señor, de los llamados "pepudos", el ex-Presidente cobrada cada día quinientos millones de sucres. Hay una declaración muy grave, tiene que encontrarse la manera de probarlo. Pero lo que me parece realmente colindante ya con el cinismo, señor Presidente, es pretender que el trabajo responsable de autoridades de control, posesionados hacia apenas diez días, de Ministros posesionados en distintas fechas, algunos hace treinta días, otros hace veinte días, y del Poder Judicial que está recibiendo la información de una Comisión Anticorrupción que tiene una semana de trabajo, pretender que esas preliminares informaciones, que son el hilo que nos van a llevar al ovillo de la corrupción del régimen anterior, pretender que esas preliminares informaciones son la prueba de la inocencia del Gobierno del señor Bucaram. Yo quiero por eso, señores legisladores, invitarlos a meditar, porque la responsabilidad es muy grande. Nosotros vendremos aquí cuantas veces sea necesario e iremos siempre aumentando el caudal y la precisión de nuestra información, porque no vamos a cejar en la investigación; y llegaremos sí, en la investigación, como Gobierno y los organismos de control y el Poder Judicial, en la sanción correspondiente

hasta las últimas consecuencias que dá la Ley. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro de Finanzas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. Honorable señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero precisar cuál es el rol del Ministerio de Finanzas en el manejo de las dos partidas, la de aportaciones y otras inversiones, y la de gastos reservados. El Ministerio de Finanzas tan sólo establece una línea de crédito, a pedido de la Presidencia de la República, y en la cual se detalla o se ha detallado en el pasado, en la misma forma que constaba en el pedido en forma general el objeto del gasto. El Ministerio de Finanzas, consiguientemente, no conoce de cuáles son los destinatarios dentro de las entidades a las que se han adjudicado las partidas, ni conoce los cheques a los que se adjudicaron los gastos reservados. La información que sacamos, es la que aparece en las cuentas públicas del Estado; sino hay concordancia de esas cuentas, con una acta secreta de juzgamiento, que por su propia condición, no he tenido nunca la oportunidad de conocerla, y no puedo consiguientemente establecer ni su veracidad, ni las diferencias; no amerita pues endilgar a una persona que toda la vida se ha distinguido por la lealtad a su palabra, con epítetos que no vienen al caso. Efectivamente si estamos aquí, no era para hacer una intervención magistral, sino para ir dando la información en la medida en que la sea requerida. Yo la única información adicional que puedo presentar este momento, es la concerniente a los pedidos de estas líneas de crédito para la Partida de Aportaciones y otras inversiones, ya que en lo que corresponde a la Presidencia de la República, de gastos reservados, únicamente podría añadir las fechas y los montos. Por ejemplo, indicar que entre los días 30 de enero del 97 y 6 de febrero del 97, se expidieron tres órdenes: La 163, la 203 y la 229, por un valor de veinticuatro mil novecientos sesenta y seis millones, de los cuales, se han gastado veintitrés mil millones, y

queda un saldo de mil novecientos sesenta y seis millones, desconociendo obviamente, quienes son los que percibieron estos valores. No así en la Cuenta de Inversiones de la Presidencia, desde el 10 de agosto al 31 de diciembre del noventa y seis, en que podemos precisar con fechas, que hay una orden, 62198, de veinte de agosto del noventa y cinco, que dice simplemente: Gobernación de Esmeraldas: 200 millones de sucres: del número de la línea y de la fecha con que se la concede, podría entregarlo a Secretaría en esta misma noche. A la Gobernación de Loja, el 20 de agosto del 98, cien millones de sucres. Varios compromisos de la Presidencia de la República, el 20 de agosto, 90 millones de sucres. Municipio de Machala, mil millones el 16 de septiembre. Municipio de Babahoyo, mil millones el 16 de septiembre. Municipio de Portoviejo, mil millones el 18 de septiembre. Municipio de Santa Rosa, cuatrocientos millones el 4 de octubre. Gobernación del Guayas, trescientos sesenta millones el 4 de octubre. Municipio de Guayaquil entiendo que en la fiesta cívica se entregaron quince mil millones el 8, el 10 de agosto. Consejo Provincial de Galápagos, cuatrocientos millones; varios compromisos a nivel nacional de la Presidencia, el 10 de agosto, cuatro mil seiscientos millones. Barrio "13 de Abril" de la ciudad de Esmeraldas, 16 de agosto, setecientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa mil sucres. Armada del Ecuador, el 17 de octubre del 96, quinientos dos millones. Para DINADER, el 22 de octubre, ciento veinte millones. Varios compromisos a nivel nacional, es todo el detalle que se tiene, el 1 de noviembre del 96, diez mil millones. Para la Presidencia, para varias inversiones, el 14 de noviembre cuatro mil millones. Inversiones y Aportaciones del Estado, no dice más, el 25 de noviembre, cinco mil millones. Inversiones y Aportaciones del Estado, el 3 de diciembre quince mil millones. Presidencia, varias obligaciones, siete mil millones. Consejo Provincial de Galápagos, el 12 de diciembre, doscientos mil millones. Inversiones y Aportaciones del Estado, -sin detallarlas el 27 de diciembre del 96, ocho mil millones. Gastos de Inversión no detallados al 31 de diciembre del 96 cuatro mil millones. Inversiones

y Aportaciones del Estado, en la misma fecha, 31 de diciembre, tres mil seiscientos millones; y, con la misma tónica se expiden las inversiones y aportaciones desde el 30 de enero del 97, por cinco mil millones; Inversiones y Aportaciones Especiales del Estado, el 4 de febrero del 97, por treinta mil millones; Inversiones y Aportaciones Especiales del Estado, el 6 de febrero del 97 por veinte mil millones. Esto es todo lo que puedo dar en honor a la verdad y con la verdad que siempre ha caracterizado mi vida. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le aseguro que los señores diputados están apreciando la importancia de las cifras que usted citada, señor Ministro de Finanzas. El Señor Contralor me ha pedido la palabra?-----

INTERVENCION DEL SEÑOR CONTRALOR GEBERAL DEL ESTADO. Seré muy breve, señor Presidente. Yo respeto mucho la opinión de los señores legisladores. Pero, para tranquilidad de los legisladores que se han manifestado en esta noche un tanto pesimistas, les quiero decir que es la primera vez que en este país se conoce una Acta de Juzgamiento de los gastos reservados. Se conocen varias actas de juzgamiento de los gastos reservados. Así mismo, señor Presidente, con fecha seis de marzo del noventa y siete, yo me dirigí al Director de Auditoría, con una comunicación en los siguientes términos: "En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Artículo 314 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, delego a usted, para que inicie examen especial a las cuentas de gastos reservados secretos, una; la Cuenta 8.000 de la Presidencia de la República; dos. Y la Cuenta de Inversión de la Presidencia de la República, desde el 10 de agosto de 1996, hasta el 7 de febrero de 1997. Usted formará el equipo de trabaja, cuya lista me dará a conocer para mi aprobación. De ser necesario la implementación a desarrollo de programas de cualquier tipo dentro del procesamiento de datos, también formará parte de su equipo, el señor fulano de tal. E inmediatamente se actuó.

Presidencia de la República: Memorando de Planificación. Antecedentes y motivo del examen. El examen especial a las cuentas de gastos reservados, secretos, Cuenta 8.000 de la Presidencia de la República, y la Cuenta de Inversión de la Presidencia de la República desde el 10 de agosto de 1996 hasta el 7 de febrero de 1997, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Contralor. Objetivos del Examen: Comprobar que todos los ingresos y desembolsos de las cuentas indicadas, se hayan efectuado con las disposiciones legales; verificar que todos los ingresos recibidos por la Presidencia de la República se encuentren registrados y hayan sido depositados en las cuentas antes indicadas; determinar la legalidad y propiedad de los desembolsos efectuados durante el período bajo examen; evaluar y determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y de la normatividad emitida para el cumplimiento de los servidores de la Presidencia de la República. Alcance del Examen. El examen especial, cubrirá el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 al 7 de febrero del 97. Acciones a tomarse. Solicitar al señor ministro de Finanzas y Crédito Público, hoy ha hecho magníficas precisiones ya, Superintendentes de Bancos y Gerente del Banco Central del Ecuador, la documentación relacionada con el levantamiento del siglo bancario de las cuentas sujetas al examen. Obtener del Ministerio de Finanzas los valores transferidos a las referidas cuentas. Obtener del Banco Central del Ecuador, los movimientos o extractos bancarios en los que consten las asignaciones de fondos y de los egresos de las cuentas señaladas anteriormente. Por fin, la base legal para este examen, y las diferentes leyes. Señor Presidente, ya como un primer dato de este equipo de trabajo, aquí tiene usted las copias de veintisiete cheques girados por el Banco Central. Si quiere usted disponer que el señor Secretario dé lectura, refiriéndose a fechas, cantidades y destinatarios, puede hacerlo, señor Presidente. Pero, para concluir, señores legisladores, después de la magnífica intervención del señor Ministro de Gobierno, tengan ustedes la certeza más absoluta, que la Contraloría cumplirá con

su deber, será riguroso en el examen de esas cuentas. ¿Para qué? Saberse por fin, que esas cifras millonarias entregadas a varias instituciones, llegaron a tales instituciones y cumplieron con la finalidad preconcebida. Tengan la seguridad señores legisladores y tenga seguridad el país, que el titular de la Contraloría General del Estado, cumplirá con su deber, sin reserva de ninguna naturaleza, y si llegara un momento en que no pudiera hacerlo, se irá a su casa.-----

EL SEÑOR PRESIENTE. Voy a entregar, señor Contralor a Secretaría, para los señores diputados que estimen pertinente revisarlos, pero estos son los cheques a través de los cuales se utilizaba el mecanismo conocido de, los Migueles Lara, los Paéz, los Albuja, que cobraban estos miles de millones de sucres, y en efectivo los entregaban a la Presidencia de la República; y de ahí en adelante, el gran misterio. Es innecesario darle lectura a esta documentación por el momento, pero está al orden de ustedes. Señor Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Tomando las palabras del Honorable Vaca, debo sin embargo, señor Presidente, decirle que no obstante las nueve intervenciones, tanto del señor Ministro de Gobierno, como del señor Ministro de Finanzas, como la del señor Contralor, igual el país en esta noche se queda en veremos, porque las expectativas que se han visto creadas en todos los noticieros, en todos los diarios del país, el día de hoy no han sido satisfechas, señor Presidente y señores legisladores. Es fundamentalmente importante, señor Presidente y señores legisladores, conocer nombres, porque no puede ser que sigamos viviendo todos los días teniendo que pedir aclaraciones a diferentes medios de comunicación, cuando se nos quiere involucrar, tanto en gastos reservados, como en partidas extrapresupuestarias de la Cuenta 8000. Yo he desarrollado algunas acciones personales, que las conoce muy bien el señor Ministro de Gobierno, las conoce el señor Contralor, en lo que

a mi persona se refiere. Pero al país no se le puede tener en este suspenso, señor Presidente y señores legisladores. Entendemos perfectamente lo que nos ha dicho el señor Ministro de Gobierno, cuando hablaba de Italia, un país mucho más desarrollado obviamente que el nuestro, y donde también existe la corrupción. Yo estoy convencido que todos los legisladores aquí presentes y el pueblo ecuatoriano, si es tan grave y tan grande la corrupción que ha existido en el Gobierno del ex-Presidente Bucaram, vamos a esperar pacientemente el año del cual él habla. Pero, señor Presidente y señores legisladores, tenemos que ya comenzar a darnos este baño de verdad. El señor legislador Illingworth, en esta noche se ha referido a algo que consta en actas y que fui yo que presenté esta solicitud. Le voy a pedir, señor presidente, que se dé lectura por Secretaría, de una solicitud que yo estoy convencido, porque sé de su proceder correcto y democrático, que se va a proceder a aceptar, para el día de mañana, en la Sesión del Plenario, para que conste como el punto número uno. Y le digo esto, señor Presidente, porque mi solicitud es muy sencilla, y no es que la pida el legislador Illingworth ni el legislador Plaza, lo pide el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, porque está buscando este baño de verdad; lo pide la Iglesia, señor Presidente y señores legisladores, y lo piden nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, porque para renacer, para erradicar el sistema podrido que ha imperado en la política ecuatoriana en los últimos años, tenemos que llegar al fondo y a las últimas consecuencias. Tomo sus palabras, señor Presidente, porque usted lo ha dicho en más de una ocasión. Le rogaría que se dé lectura a mi pedido por Secretaría, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tengo inconveniente. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la solicitud es el siguiente: "Oficio LPSHCN N° 30. Quito, a 11 de marzo de 1997. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente.- De mi

consideración: Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente, se digne ordenar a quien corresponda, incluir en el Orden del Día, para el miércoles 12 del presente mes y año, a fin de que se rectifique la resolución aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional, el 4 de marzo del presente año, la misma que es una de las más importantes y beneficiosas resoluciones tomada por el H. Congreso Nacional, para que de esta manera el pueblo ecuatoriano conozca la verdad referente a los gastos reservados, siendo imprescindible que sepan qué se ha hecho con su dinero, por lo que mociono que se levante la reserva de todos los documentos a partir del 10 de agosto de 1979, fecha en la que se inició la democracia en nuestro país, y no únicamente a partir del 10 de agosto de 1996, como consta en la referida resolución. Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento, al mismo tiempo que, aprovecho la oportunidad para reiterarle sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, Honorable Leonidas Plaza Sommers, Legislador por la Provincia de Cotopaxi". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. Gracias, señor Presidente. Yo no voy a hablar más sobre este tema, pero le voy a pedir que mañana esté como primer punto en el Orden del día, y entonces daré mis razonamientos tanto legales como de otra índole, por lo cual es tan importante; yo estoy seguro que de la misma forma que hubo unanimidad en el levantamiento del sigilo de los gastos reservados, que se dio en base al pedido del Honorable Marco Landázuri, se lo hará de la misma manera, para el período anterior, señor Presidente. Quiero continuar, señor Presidente, para decirle a usted y a los señores legisladores que han hablado de esta famosa "Cuenta 8.000" y de las extrapresupuestarias, que también es sumamente importante, que llegemos al fondo de esta situación, es muy importante, señor Presidente. Vea usted que en Actas consta, del 16 de febrero, cuando denuncié al país entero que el Ministro de Obras Públicas, del presente Gobierno, el arquitecto

Estuardo Hidalgo, se había beneficiado de partidas extrapresupuestarias; vea usted, señor Presidente y señores legisladores, que ha pasado un mes, y anoche ya lo tuvo que admitir, señor Presidente; esto es muy importante y saludable. Pero también, señor Presidente, hay que considerar, que antes también funcionaba este mecanismo, y que debe conocer el país entero lo que sucedía y lo que ha sucedido en otros gobiernos, es muy importante este baño de verdad. Es por eso que yo le quiero pedir, señor Presidente, si es tan amable, que por Secretaría se lea únicamente la primera página de este documento protocolizado que tengo, y la última página, señor Presidente si usted, es tan amable, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es su derecho, señor diputado. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Municipalidad de Latacunga. Alcaldía. Fecha: Latacunga, mayo 18 de 1995. Ingeniero Simón Bustamante Vera, Jefe del Bloque del Partido Social Cristiano. En su Despacho. De mi consideración: En base de las conversaciones mantenidas con los Diputados del Bloque Social Cristiano y con los Alcaldes del Partido, adjunto se servirá encontrar el distributivo del Plan de Obras a ejecutarse en el Cantón Latacunga, el mismo que asciende a la suma de cuatro mil millones de sucres. Dejamos constancia de que este distributivo se lo ha elaborado en plena concordancia entre los que suscribimos. Diputados por la Provincia de Cotopaxi, Alcalde de Latacunga, y entendiéndose que el otro 50% de la asignación se invertirá en el resto de cantones de la provincia, para lo que igualmente se presentará un distributivo elaborado por el Diputado y el señor Prefecto. Atentamente, Honorable Agrónomo Bayardo Alvear, Diputado por Cotopaxi; Doctor Rubén Terán, Alcalde de Latacunga." "Oficio N° SPTDIT-LC-02764. Quito, julio 12 de 1995. Economista Mauricio Yépez, Director General Bancario. Banco Central del Ecuador. Con fundamento, en el Artículo 37 de la Ley de Presupuesto del Sector Público, y según Acuerdo Ministerial N° 049,

de 20 de enero de 1996, tomando de la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, se solicita se transfiera los siguientes valores, de conformidad al Oficio Nº SP-952057 del 11 de julio de 1995, los siguientes valores: Debe: 01110006. Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional; Haber: 01110097. Institución 050. Ministerio de Gobierno; Unidad Ejecutora: 000 Ministerio de Gobierno. Valor Total: veintiún millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 21'892.259). Nota: El valor que asciende a veintiún millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y nueve mil sucres (\$ 21'892.259), servirá para que el Ministerio de Gobierno transfiera a los Municipios y Consejos Provinciales para la ejecución de varias obras de inversión, según detalle adjunto. Líneas de créditos autorizadas: 5. Gastos de inversión: veintiún mil ochocientos noventa y dos millones doscientos cincuenta y nueve mil sucres. Total: veintiún mil ochocientos noventa y dos millones doscientos cincuenta y nueve sucres (\$ 21.892.259). Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Economista Miguel Castelo León, Director Nacional de Tesorería. Razón: Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto, Certifica y da fe, que la copia fotocopia que antecede, es fiel a su original que estuvo a mi vista. Quito..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es suficiente, porque ha concluido su tiempo Diputado,... por favor.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. ... ya. Señor Presidente, le agradezco mucho. Para concluir nada más, justamente esta es una de las situaciones que se está investigando en la provincia. Muy rápidamente, señor Presidente, para concluir, no le hemos escuchado al señor Fiscal General de la Nación, yo quisiera que él se refiera, si quiere puedo dejar en Secretaría, yo le mandé una comunicación muy importante sobre el escándalo que se ha suscitado con esta Fundación llamada FUNDAPROSE, en la Provincia de Cotopaxi, en la que está involucrado un ex-Diputado Luis Carrillo Andrade, en la que están involucradas otras

personas, esta es una Función que ya tiene graves problemas por peculado, que las conoce el señor Contralor de la Nación, quizás él también se quiera referir al tema, y hasta el momento, hasta hoy día que estamos en esta sesión, no se sabe nada. El medio de comunicación Gamavisión, ha hecho un magnífico trabajo de seguimiento, pero no sabemos nada, hasta ahora no hay ninguna persona con boleta de captura, de lo que tengo entendido, no hay una investigación y ahí están más de tres mil quinientos millones de sucres, que quiero decir, nos equivocamos, señor Presidente, no son de fondos reservados, sino de la Cuenta 8.000. Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fránklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ. Señor Presidente del Congreso, señores Autoridades del Gobierno, señores diputados: Yo tengo que confesar, que no estoy del todo satisfecho con lo que he escuchado esta noche. En mis largas lecturas, señor Presidente, no aprendí a ser paciente. Y en los últimos meses, a la par que enfrentaba viril y lealmente al Gobierno corrupto de Bucaram y su camarilla, me preocupé de leer y de informarme, sobre los procesos de lucha contra la corrupción en otros países, y debo confesar que no tengo la paciencia que estos escritores e investigadores sobre el tema, sugieren a las sociedades democráticas, a la sociedad civil, inquieta, cansada, harta, de tanta pillería. Pero una cosa es, esa insatisfacción, ese apresuramiento muy propio de nuestra raza; y otra es, querer admitir aquí, ¡que triste ironía señor Presidente! que con unos cuantos golpes de pecho y mea culpa, y la exhibición de documentos, que no sabemos si son documentos auténticos, se pretenda o se intente torcer, no, la orientación de esta sesión, ni siquiera la intención del Parlamento, de limpiarse hacia adentro, sino que ya se quiera, señor Presidente, convertir en verdaderos angelitos a una pandilla de bandidos, que organizara con el dinero del contrabando, asaltó el poder del Estado para saquearlo;

eso, es lo que ha ocurrido en mi país en estos seis meses. No se trata solamente de saber que Bucaram manejó una cuenta de cientos de miles de millones de sucres en seis meses, corrompiendo conciencias, bajo el enmascaramiento y el disfraz de partidas extrapresupuestarias. Se trata de que en las Aduanas, recibía dinero; se trata de que en el BEDE recibía dinero; se trata, señor Presidente, que en todas partes se robaban la plata; se trata del Gobierno más corrupto que recuerde la historia ecuatoriana; y también se trata, señor Presidente, de que esta vez la sociedad civil ha encontrado, consecuente con nuestro mandato, una receptividad por parte del Parlamento, que hoy usted tan dignamente preside. Y nos nos van a confundir con papelititos o papelotes. Y permítame, señor Presidente, que sea un poco inconexo y descoordinado, un poco incoherente en mi intervención, como no acostumbro hacerlo, para ir aclarando en el camino: trafasías, palabras sueltas o pedidos absolutamente fuera de ley y antireglamentarios. El legislador, por ejemplo, que me precedió en el uso de la palabra, está pidiendo algo y mociona por escrito. Yo no sabía, señor Presidente, de que ese procedimiento existe en el Reglamento nuevo; yo lo he estudiado y no lo he encontrado. Pero además, usted sabe que eso significaría una revocatoria de una resolución que el Congreso ya tomó, y que está ejecutoriada, que es la de investigar el Gobierno de Bucaram, porque no nos van hacer perder pues en 20 años, para que en la bruma de los años, quieran lanzar barro con ventilador, y entonces digan lo que acostumbra a decir esta gente, todos son corrompidos, todos somos corrompidos. No, señor Presidente, no todos somos. Yo tengo un proyecto de resolución que en su momento lo voy a presentar, y ya veremos qué diputados van a votar en contra, y ahí los vamos a medir. Señor Presidente, los fondos reservados, lo sabemos, tienen un procedimiento especial, que termina lamentablemente en la incineración de los documentos probatorios de quienes se beneficiaron; más allá que a la opinión pública del país le consta y saben quienes se beneficiaron, eso es un secreto a voces; pero como este es un país de leyes, necesitamos para

meterlos en la cárcel, probárcelos con leyes. Señor Presidente, los fondos reservados, aún esos fondos reservados, más o menos cinco mil millones de sucres por mes, cantidad no comparable en el pasado con ningún gobierno, si de comparaciones hablamos, se queda pequeñito al lado del escalofriante rubro de la llamada Cuenta Inversiones, que Bucaram la manejaba alegremente como caja chica, repartiendo cheques a su gusto y antojo. Señor Presidente, yo quisiera, para ser coherente, que el señor Secretario, con su venia, diera lectura al segundo inciso del Artículo ochenta y cuatro de la Constitución Política en vigencia, y nos diga desde cuándo está en vigencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda de acuerdo a lo que solicita el señor diputado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 84 de la Constitución Política de la República. Segundo inciso. Los legisladores no podrán manejar fondos del presupuesto del Estado, salvo los expresamente asignados para el desenvolvimiento administrativo de la Función Legislativa".-----

EL H. VERDUGA VELEZ. La vigencia. ¿Desde cuándo entró en vigencia esa disposición?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Diputado, desde el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ. Señor Presidente, si antes se hizo costumbre, y yo diría mala costumbre, de que los diputados gestionaran recursos del Estado para sus circunscripciones territoriales, a mí no me parece bien; pero no era ilegal, señor Presidente. Es a partir de esa fecha, que es ilegal; es a partir de esa fecha que los diputados que lo hicieron, infringieron una Norma Constitucional y tendrán que responder por eso. Señor Presidente, vamos dividiendo

las cosas. Admitamos, en el supuesto jamás consentido en derecho, de que los diputados de las provincias, llamadas olvidadas o pequeñas, requieren gestionar recursos para las instituciones u Organismos Seccionales de sus provincias; bien, eso es una cosa. A mí juicio, quien lo hizo infringió esa norma Constitucional. Pero vamos a la segunda parte, señor Presidente. ¿Y esos fondos llegaron a sus destinatarios? A través de quien llegaron? Por qué se usaron intermediarios? Por qué se lavó el dinero en fundaciones? Si un diputado de una provincia consigue dinero para esa provincia, por qué, señor Presidente, se lo hace entregar a una Fundación; segundo, para que la Fundación; tercero, le entregue a la institución beneficiaria? Por qué se convirtieron en "agentes oficiosos" (entre comillas) vendedores ambulantes de computadoras, de máquinas de escribir, de televisores; por qué imponían al vendedor? Por qué los rectores de los colegios denuncian, que tenían que recibir, so pena de que sino recibían, no les daban nada; por qué se creó una empresa mafiosa que manejó todo este inmenso caudal de dinero, que parece llega a los cincuenta mil millones de sucres? Qué diputado está en el ojo del ciclón de esa denuncia hecha por un asesor del diputado, ex-colaborador del diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos minutos le quedan, diputado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ. Señor Presidente, qué pena, porque podríamos seguir hablando y hablando sobre el asunto. Pero yo tengo un proyecto de resolución que lo voy a presentar en su momento, señor Presidente, porque lamentablemente el Plenario no tiene capacidad jurídica suficiente para resolver sobre el tema. En esos dos minutos que me faltan, señor Presidente: Primero, una pregunta al señor Ministro de Gobierno: Que nos informe sobre Villón, qué es de Villón, porque Villón será sin duda alguna un testigo de cargo; que nos informe el señor Ministro sobre el "pepudo Suárez", ya preso y confesante de que Bucaram recibía quinientos millones de sucres diarios, por ingresos

indebidos en las Aduanas. Señor Presidente, finalmente, ustedes señores periodistas, el país en general tiene que saber, que aquí vamos a seguir rebuscando y vamos a seguir investigando; que vamos a ser el soporte que necesita la nación ecuatoriana, para que alguna vez haya justicia; que no es posible que mientras haya connacionales que en la calle venden peinillas para sobrevivir, hayan unos cuantos miserables que con un mandato del Congreso vendieron su conciencia para salir forrados de billetes, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON. Señor Presidente, señores legisladores: El 5 y 6 de febrero el pueblo se levantó, y un punto fundamental de su mandato, es la lucha contra la corrupción que llegó a su punto más alto en el Gobierno de Bucaram. Pero en esta lucha contra la corrupción, hay varios capítulos. Hoy nos hemos referido únicamente a un aspecto, a los gastos reservados, a la Cuenta 8.000, a la Cuenta de Inversiones del Presidente. Y ya estamos viendo las cifras, sumadas las tres cuentas, tenemos alrededor de trescientos mil millones de sucres, es decir un promedio de cincuenta mil millones de sucres mensuales; eso es lo que tenemos que investigar. Pero, señor Presidente, el centro de la corrupción, si bien está aquí en los gastos reservados, están en otros capítulos; y uno de los puntos fundamentales de la corrupción, es sobre todo el manejo de las áreas estratégicas del sector energético del país y de EMETEL. Yo he presentado documentos, señor Presidente, en la Comisión de Fiscalización, y ante el nuevo Ministro de Energía, que demuestran que solo en la exportación de crudo, el ex-Ministro Adum, tendrá que dar cuentas por un perjuicio al país, de alrededor de cuarenta y siete millones de dólares, es decir doscientos treinta mil millones de sucres, desde el 15 de octubre hasta el 6 de febrero; solo en unos de los actos del Ministerio de Energía. Pero hay señor Presidente, 100 contratos que se han hecho al margen de

la Ley, que se han hecho sin licitaciones, que se han hecho incluso con informes técnicos negativos. Por lo tanto, ya cuando tengamos la oportunidad, profundizaremos sobre ese capítulo. El día de ayer he presentado nueva documentación sobre la corrupción en EMETEL, allí también hay responsabilidades, no solo del señor Zhindón sino también de otros funcionarios. Pero además de este capítulo, señor Presidente, hay también el caso de los Bancos Públicos: el BEDE, el Banco de Fomento, que habrá que investigar cómo se manejó esos dineros públicos. Y hay el capítulo de las Aduanas. Ventajosamente a través de las Fuerzas Armadas, ya empieza a haber informes, ya empezamos a ver como se ha manejado las Aduanas, como uno de los centros fundamentales de la corrupción. Y no nos olvidemos de otros hechos que no tienen que borrarse tan rápido de la memoria. ¿Acaso no está ahí el caso de la teletón o el caso de la mochila? De modo que, respecto a la corrupción, vamos a tener que dar cuentas a nuestro pueblo, porque tendremos que garantizar que esa corrupción no quede en la impunidad, y para eso se requiere un compromiso, no solo de los organismos del Estado, sino también de la ciudadanía. El día de mañana, señor Presidente, se van a reunir las asambleas cívicas que surgieron el 5 y 6 de febrero, los movimientos sociales, para también tomar sus medidas, para formar sus comisiones de trabajo, a fin de que la corrupción no quede en la impunidad; pero tiene que haber compromisos claros. Yo sí creo que esta noche se esperaba algunos resultados más; se abrió una expectativa, y solo hay algunos resultados parciales. Pero creo que esta noche es importante que el Congreso Nacional, cree sobre todo un clima, para que las investigaciones que se van a realizar lleguen hasta el fondo. También en el caso de que haya diputados involucrados, tiene que haber una transparencia. Por eso el Bloque de Pachakutik-Nuevo País, ha planteado ante usted, señor presidente, un Proyecto de Resolución, para que los ochenta y dos diputados, renunciemos a la Inmunidad Parlamentaria, respecto a estos problemas, para que no haya ningún obstáculo de investigación; que todos los

diputados, como lo hemos hecho ya, los del Bloque Pachakutik-Nuevo País, abramos todas nuestras cuentas bancarias y la de nuestros familiares, de nuestras esposas, para poder abrir esas cuentas bancarias, y que los organismos públicos tengan acceso a esas cuentas. Y creemos, señor Presidente, que también tiene que presentarse, como dice la Ley, la declaración de bienes, que teníamos la obligación de hacerlo al momento de posesionarnos en este cargo; yo creo que eso, señor Presidente, permite la transparencia. Porque el objetivo de esta reunión no es crear una serie de maquinaciones, de papales, para tratar más bien de ocultar lo que tiene que investigarse. Yo creo, señor Presidente, desgraciadamente aquí estamos instalando un método, una paradoja, aquellos que son los autores de la corrupción, los que son responsables de todo este ambiente de corrupción creado en los seis meses del Gobierno de Bucaram, hoy día se convierten en los jueces de la información; son los que dicen, qué es lo que pasa, a dónde han ido esos fondos. Y por eso hay una obligación de los organismos del Estado básicamente de la Contraloría, para que no nos quedemos en datos generales, sino que establezcamos los destinos, los responsables; porque sino se está creando un ambiente, señor Presidente que es peligroso para el propio Parlamento, acusaciones genéricas, cualquier tipo de datos; se habla de fundaciones, incluso en el caso, a nosotros nos han dicho que también en Pachakutik-Nuevo País, se ha recibido; se habló de una Fundación Huynacapac, y hemos recogido la documentación para saber quiénes la integran, son gente absolutamente que no tienen nada que ver con nuestro movimiento, y eso tendrá que investigarse; porque si se hacen acusaciones, tendrá que ser con documentación exacta. Porque, señor Presidente, aquí va a haber vigilancia. No se trata únicamente del alboroto, de la denuncia, se trata de concretar los casos; y creo que esta noche, para que esta reunión sea efectiva, los diputados sí podemos establecer un compromiso en las tres propuestas que hemos hecho; los diputados sí podemos dar muestra de transparencia, para que aquellos diputados que tengan responsabilidad, sean juzgados y sancionados. Nosotros

hemos dicho muy claramente, como práctica de Pachakutik-Nuevo País, nosotros tenemos firmadas nuestras renunciaciones en el mismo día en que nos posesionamos y nuestro movimiento puede ejecutar esas renunciaciones si es que hubiera algún indicio que algún diputado está involucrado en alguno de estos hechos. Porque, señor Presidente, solo a través del ejemplo, solo a través de la transparencia que demos cada uno de los diputados, el propio Congreso podrá recuperar su dignidad y su autoridad, también para juzgar a las otras funciones del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, el Congreso, solamente esta observación, no ha perdido su dignidad ni su respetabilidad. Es probable, ojalá que nos equivoquemos, que algunos diputados lo hayan perdido; esa es mi observación. En lo que sí estoy totalmente de acuerdo con usted, en que hay que abrir las cuentas corrientes, especialmente de las esposas, que son las que más movimiento tienen usualmente. Señores diputados, considero que el debate es tremendamente importante para el país, para la democracia y para el Congreso, y agradecemos la presencia de los medios que aún nos están acompañando. Están inscritos para intervenir más de diez diputados. Querríamos, y el señor Ministro de Gobierno me ha pedido que le permita contestar una pregunta precisa e importante que ha formulado el Diputado Verduga, voy a dar paso a esta intervención, y luego voy a consultar a la Cámara, si es que suspendemos la sesión para continuarla mañana o la continuamos ahora, depende de ustedes señores diputados, -usted es el siguiente inscrito, señor Diputado Terán, pero yo hubiese pensado que usted preferiría intervenir en primer lugar mañana, pero esa decisión yo, que la podría tomar, prefiero que sea el Plenario quien la adopte. Señor Ministro de Gobierno.-----

EL ECONOMISTA CESAR VERDUGA, MINISTRO DE GOBIERNO. Señor Presidente, los cazadores ingleses tienen una expresión: "ahora sí huye zorra". En eso estamos ya, señor Presidente. Tal como lo imaginé, en este Congreso no iban a tener éxito

los sembradores de confusión, para cosechar impunidad. Lo que hay que cuidar también, es que esos sembradores de confusión, pájaros disparando contra las escopetas, no logren confundir ni un átomo siquiera a nuestro pueblo, y eso es responsabilidad de todos lo que aquí hacemos de una u otra forma liderazgo. Respecto a la pregunta del Honorable Franklin Verduga. El señor Villón fue detenido a la una de la madrugada del sábado en el Perú. Yo me informé pocas horas después del asunto, y entregué a la prensa un parte policial, en el cual la Policía ecuatoriana, citando nombres de policías peruanos, un teniente, un capitán y un coronel, -también esta documentación por supuesto está entregada, enviada a las autoridades de control respectiva- afirmaban que el señor había cruzado la frontera, como dijo el Diputado Verduga, sobre otros personajes, forrados de billetes, incluso usan el símil de que el señor cruzó la frontera forrado de billetes como los narcotraficantes cruzan, forrados de bolsas con cocaína. Esa es la información de que disponemos nosotros. Posteriormente, se produjeron los hechos que conocen por la prensa, la cifra sufrió un estrechamiento, parecido a una operación de convertibilidad, de tres millones mil cuatrocientos mil, se convirtió en tres mil cuatrocientos, exactamente tres ceros; y que ese señor, que solo, según esa nueva versión, tenía tres mil dólares, contrató un abogado, tiene un abogado, compró un salvo conducto, porque ya está establecido que lo compró, el primer informe de la policía dice claramente que estaba ilegal, pero ahora sucede que ya tiene una entrada legalizada al vecino país; y además, con un cinismo semejante a algunas intervenciones que escuché esta noche, pide asilo político en el Perú. He hablado con el Embajador todos estos días, hay el compromiso inicial de las autoridades peruanas de devolverlo; hoy día se reúnen, debe haberse reunido ya el Consejo de Política Migratoria, él tiene que emitir un informe, eso va a al Ministerio del Interior, y el Ministro del Interior tiene que resolver. No tengo todavía la información, de si en ese informe extenso que la Policía Migratoria envió a Lima, está esclarecido o no, el tema

del dinero. Pero sí debo decir dos cosas: Primero: que en el parte de nuestra Policía, no sólo se alude a policías peruanos, que dicen que ellos mismo, la cifra a la que la prensa se refirió, sino que además agregan, que hicieron un memorándum con la serie de los billetes. De manera tal, que esto, siendo un hecho que acontece en un país vecino nuestro, con el que tenemos una relación delicada, tendrá que ser tratado en las instancias correspondientes. Lo segundo, que quiero hacer notar, es que la cifra de tres millones cuatrocientos mil, mágicamente coincide con once mil millones de sucres del seis de febrero. Si ustedes ven la cotización del dólar, el día seis de febrero, esa cotización le da exactamente o casi exactamente, tres mil millones cuatrocientos mil dólares. La demora, por supuesto, tres semanas, nosotros queriendo conformar el gobierno, ustedes debatiendo leyes, y unos cuantos bandidos cambiando cada día sucres a dólares, hasta poderlos meter en una maleta o en su cuerpo; es evidente que esa es la plata del seis de febrero. En cuanto al señor Suárez. El tema del señor Suárez, de los llamados "Pepudos", inquieta inicialmente por un asunto de orden público, porque esta banda de maleantes, que era la guardia oficial del Presidente de la República de entonces, se dedica a extorsionar a sus colegas de gobierno, a quienes consideraban que no les habían repartido todo lo que les correspondía por los servicios cumplidos; y la policía los apresa por eso, por actos delictivos, como secuestrar a dos personas, y la confesión viene después. Pero yo quiero decir una cosa aquí, que va a ir apareciendo en la Comisión Anticorrupción y en los organismos respectivos. Hay funcionarios de la Presidencia de la República, gentes modestas, sencillas, que trabajan ahí veinte, treinta años, que nos han dicho y están dispuestos a decirlo en la instancia correspondiente, que en las últimas veinticuatro horas, el ex-Presidente, entregó bolsas de dinero a estos pepudos y les dijo, "repártanselas afuera del Palacio", y ellos lo vieron y están dispuestos a decirlo. Vale decir, la relación típica de una estructura mafiosa es la que existía, y es esa mafia hoy disuelta, por voluntad del

pueblo del Ecuador, la que quiere reconstituirse, recurriendo a la confusión, para crear la posibilidad de la impunidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Ministro. Señores Diputados, si como percibo la decisión de la Cámara, es continuar con este debate, yo creo que debemos tener la elemental cortesía de excusar a los señores funcionarios que han concurrido de forma enteramente voluntaria, y que no tengo ninguna duda que si en el proceso del debate o en las intervenciones, surge alguna pregunta, estarán dispuestos a volver a concurrir, como lo ha dicho el señor Ministro de Gobierno, pero yo insistiría que la importancia del debate, justificaría que lo suspendamos hasta mañana. Esa es mi sugerencia a ustedes. Están inscritos diez Diputados. De tal manera que como observo señales de asentimiento, clausuro la sesión, la continuaremos mañana, teniendo como primer punto del Orden del Día, la continuación del debate relacionado con la intervención de los señores funcionarios. Convoco para las cinco de la tarde. Señor Diputado Terán, un punto de orden? Sí, usted está en primer lugar.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está incluida Diputada González.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión a las 21H40.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MAG/mr